

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**H. CONSEJO DIRECTIVO**

-----  
**ACTA N° 490**  
 -----

**Sesión Ordinaria: 13 de Marzo de 2006**

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. DANIEL E. BARRACO DÍAZ**

**Sesión Ordinaria: 13 de Marzo de 2006**

**CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás – SANCHEZ, H. Jorge – TIRABOSCHI, Alejandro L.

**PROFESORES ADJUNTOS:** CASTELLANO, Gustavo E. – DURÁN, Juan E. – GONZALEZ, Eduardo M. – KISBYE, N. Patricia.

**AUXILIARES DE LA DOCENCIA:** GONZALEZ KRIEGEL, Bernardo J. – ORTIZ, Omar E. – SANCHEZ TERRAF, Pedro O.

**EGRESADOS:** ---

**ESTUDIANTES:** – CASALÁNGUIDA, Hernán – CHERINI, Renato – GIGENA, Ma. Florencia – MORETTI, Ignacio – PÉREZ, Pedro A. – QUIROGA, María del Mar – VIDELA, Santiago – YAPURA, Fabián O.

**NO DOCENTES:** ARCE, J.C. Daniel

*- En la ciudad de Córdoba, a Trece días del mes de Marzo de Dos Mil Seis, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba con la presidencia del señor Decano, Dr. Barraco Díaz.*

*- Asiste el señor Secretario General, Dr. Walter N. Dal Lago.*

*- Es la hora 09:34.*

**I**

**TEMAS PENDIENTES.**

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Damos comienzo a la sesión del día de la fecha.  
 Corresponde el tratamiento del punto 1.

**01** Expte. 03-05-01251. En la reunión del **22 de Agosto '05** ingresó un pedido del Dr. Héctor R. Bertorello en cuanto a que se considere la posibilidad de aplicar en su caso lo establecido por el art. 4° de la Ordenanza HCS n° 09/87.

Allí se decidió girar el mismo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

[ver al final el tema **07** de los "Asuntos en Trámite"]

En la sesión pasada (27 de Febrero '06) la Comisión de Asuntos Académicos presentó una nota; lleva la

firma de los Cons. N. Patricia Kisbye (Coordinadora Suplente) - Omar E. Ortiz, dice:

*Fecha: 22 de febrero de 2006*

*En la fecha nos hemos reunido los abajo firmantes para tratar el tema acerca de la situación de los docentes en edad jubilatoria. Dado que sólo hemos sido dos representantes en dicha reunión, no emitiremos ninguna opinión al respecto, ya que consideramos que es un tema muy delicado y que debe ser tratado, debatido y discutido por representantes de todos los claustros.*

Relacionada con el pedido del Dr. Bertorello, ingresó también allí la siguiente nota que lleva firma de los Dres./Lics. Silvia E. Urreta - Luis. M.R. Fabietti - S. Patricia Silveti - Oscar A. Villagra - Paula G. Bercoff - Marcos I. Oliva - Daniel E. Lescano - Orlando V. Billoni - Omar P. Evequoz (integrantes del Grupo Ciencia de Materiales). La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos es grato dirigimos a Ud. y por su intermedio al H.C.D. con referencia al pedido del Dr. H. Bertorello para que se prorrogue su nombramiento como Profesor Titular D.E. después de cumplir los 65 años.

Como es de su conocimiento, ha fracasado el llamado de Asamblea Universitaria que iba a fijar políticas generales sobre este tema, de modo que es cada Facultad la encargada de fijar los criterios de permanencia después de la edad jubilatoria. No habiendo una política universitaria al respecto, nos parece que se deberían analizar los casos individualmente y en la circunstancia en que se producen.

Lo que queremos resaltar en este caso particular es que durante los últimos 4 años, y con proyección a otros tres más, el Dr. Bertorello se encuentra al frente de importantes proyectos de investigación en los que está involucrado todo el Grupo de Ciencia de Materiales. Además, ha sido designado Gerente del Proyecto "Incorporación de Investigación y Desarrollo en PYMES asociadas al rubro Materiales para fomentar el desarrollo económico local", que involucra además a la Facultad de Ciencias Químicas y que de concretarse representaría un importante aporte en equipamiento para la Facultad. Consideramos que es el único docente de la Facultad, con los antecedentes suficientes en el área, que puede llevar a cabo la dirección de un proyecto de tal magnitud. Este proyecto se encuentra en etapa de elaboración y todavía debe aprobarse, pero creemos que es indispensable su presencia al menos en la primera etapa del mismo.

Por lo antes expuesto, los miembros docentes del Grupo de Ciencia de Materiales consideramos que se debe acceder al pedido del Dr. Bertorello y otorgarle la prórroga en su designación por el lapso solicitado.

En esa oportunidad se decidió: *"Tratar el tema (de manera general, procurando fijar criterios o pautas a seguir en éste y en los próximos casos similares que se presenten) en la próxima sesión (lunes 13 de Marzo) para lo cual los Consejeros -previo a la misma- debían efectuar consultas, recabar la opinión de su respectivo claustro".*

[ver acta 489 - punto 24.]

A fin de mejor proveer se remitió -a los 36 Consejeros- juegos de fotocopias con todas las reglamentaciones relativas al tema (Ordenanzas HCS nros. 09/87, 10/91 (t.o. 1997), 02/93, 08/93 y 01/97) y el texto de los arts. 70º, 71º, 72º, 73º y 67º del Estatuto Universitario.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Qué tal si esperamos que haya más gente?. Esperaremos para tratar el punto 01, ya que no estamos todos para comenzar. ¿Están de acuerdo en considerar el punto 02?.

*.- Asentimiento general.*

## 02.

Expte. 03-05-01475. En la reunión del 24 de Octubre '05 -sobre tablas- ingresó la solicitud del Dr. Oscar H. Bustos, Responsable del Grupo Probabilidad y Estadística y con la firma de los Dr./Mg./Lics. Jorge G. Adrover - Casilda I. Rupérez - Marta N. Parnisari - Patricia I. Bertolotto, respecto a instrumentar *"... los medios adecuados para ofrecer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple a la Dra. Ana Georgina Flesia luego de que fuera admitida en la Carrera de Investigador Científico del CONICET."*

A continuación la Comisión Asesora de Matemática presentó algunas consideraciones conectadas con este asunto y sugería *"se de curso favorable al pedido"*

Llevaba la firma de Dres./Lic. N. Patricia Kisbye - Fernando E. Menzaque - Patricia I. Bertolotto y en hoja separada la Coordinadora de Matemática detalló la conformidad de los Dres./Lic. Daniel E. Penazzi - Patricia I. Bertolotto - Jorge A. Vargas - Sofía R. Paczka - Roberto J. Miatello . Fernando E. Menzaque, representantes ante la CAM, quienes daban su conformidad explícita a este pedido.

Lo decidido allí fue: *"visto lo solicitado por el Grupo de Probabilidad y Estadística en cuanto a una posible designación, en cargo de JTP con dedicación simple, de la Dra. Ana Georgina Flesia, teniendo en cuenta las*

opiniones y sugerencias habidas al tratarse el tema, SE RESUELVE: **1.** Dar por ingresado el expediente; **2.** Remitir simultáneamente dicho pedido a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen, desde el ángulo que a cada una de ellas le compete.”

[ver acta **485** - dentro del punto **04.** “Varios”]

En la reunión del 14 de Noviembre '05 ingresaron los despachos de ambas comisiones, ellos decían:

- ç Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos. Está firmado por los Cons. Jorge R. Lauret - Omar E. Ortiz - Juan E. Durán - N. Patricia Kisbye (Coordinadora Suplente) y dice:

*7 de Noviembre - 2005*

*Visto el pedido del Dr. Oscar Bustos y la nota de la CAM en la que apoya el fortalecimiento del grupo de Probabilidades y Estadística y hace una evaluación muy positiva de los antecedentes de investigación y docencia de Georgina Flesia, esta Comisión sugiere que se haga una selección interna o concurso con perfil en el Área de Probabilidad y Estadística; para una incorporación en un cargo de JTP, (DS).*

- ç Dictamen de Presupuesto y Cuentas; lleva la firma de los Cons. H. Jorge Sánchez (Coordinador) - Gustavo E. Castellano - Ma. Inés Pacharoni, dice:

#### **DICTAMEN**

*El día viernes 4 de noviembre a las 11:30 hs. se reúne la Comisión de Presupuesto del HCD a fin de tratar el pedido de incorporación de un cargo de JTP simple para la Dr. Ana Flesia, Expte. 03-05-01475.*

*Esta Comisión, con el asesoramiento del Sr. Secretario General, ha evaluado la situación presupuestaria actual de la Facultad y los cargos pendientes de asignar, esto es, tres cargos de Prof. Adj. DS, tres cargos de JTP DS y dos ascensos de Prof. Ad. a Prof. Asoc. DE.*

*Los cálculos aproximados indican que estos gastos cubrirían aproximadamente el crédito actual estimado. A los gastos mencionados deben sumarse algunos puntos no incluidos en la estimación del crédito, como por ejemplo licencias pendientes.*

**En base a estas consideraciones, esta Comisión no es favorable al pedido en tratamiento.**

*Ya que el gasto necesario para cubrir un cargo de estas características no es demasiado significativo, esta comisión delega en el HCD la decisión final de aprobar o no el pedido. Sin embargo, esta Comisión considera que si es posible hacer lugar a un pedido de estas características, debería previamente abrirse la posibilidad a toda la Facultad.*

Lo decidido en esa oportunidad fue: “visto lo solicitado por el Grupo de Probabilidad y Estadística y teniendo en cuenta las diversas opiniones vertidas en el seno de este Cuerpo al tratar el tema, (mediante acuerdo unánime, sin requerir votación) SE RESUELVE: Realizar una selección interna para cubrir, interinamente y hasta el 31 de Marzo de 2007, un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el Grupo de Probabilidad y Estadística.”

[ver acta **486** - punto **21.**]

Con fecha 17 de Noviembre '05 el Secretario General dijo: “Visto, pase al Dr. O. Bustos a fin de que proponga al HCD el perfil del cargo y la Comisión Evaluadora que intervendrá.”

Vuelve ahora con la siguiente nota del Oscar H. Bustos; dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de nuestra Facultad a fin de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de llamar a evaluación interna para cubrir un cargo de Ayudante de Primera Dedicación Simple en el Área de Probabilidad y Estadística según lo resuelto por el HCD en sesión del 14/11/2005.

El postulante deberá poseer título de Licenciado/a en Matemática y acreditar capacidad e interés para la docencia como auxiliar en la Facultad, incluyendo las materias básicas de la Licenciatura en Matemática. El candidato designado se integrará al Grupo de Probabilidad y Estadística de la Facultad, para lo cual deberá estar capacitado para desempeñar actividades de docencia e investigación en alguna de las siguientes líneas de trabajo: Procesos Estocásticos, Procesamiento Estadístico de Imágenes Satelitales, Modelos Matemáticos para Imágenes de Teledetección, Estadística aplicada a Cs. Biológicas.

Deberá presentar un plan de tareas anual (de acuerdo al Art. 5º de la Resolución de la Facultad 143/85) indicando en qué aspectos de esta área proyecta desarrollar su trabajo, durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a control de gestión fijados por Estatutos y Ordenanzas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sugiero que el tribunal que entenderá en la evaluación sea integrado por:

Titulares:

Dra. Silvia M. Ojeda (FaMAF)

Lic. Patricia I. Bertolotto (FaMAF)

Dr. Elvio A. Pilota (FaMAF)

Suplentes (respectivos)

Dr. Oscar H. Bustos (FaMAF)

Mag. Casilda I. Rupérez (FaMAF)

Dr. Fernando E. Menzaque (FaMAF)

Con respecto a la Lic. Bertolotto quisiera hacer notas que si bien no revista en Cargo de Profesor, posee antecedentes destacados como especialista en el área de la selección interna propuesta.

-

- *Se retira de la mesa de sesiones el Consejero Durán y ocupa su lugar la Consejera Kisbye.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lo que había acordado el Consejo en su momento era la incorporación de una persona con formación. Quizá volvamos el tema a sus orígenes para que no haya discusión. Es un grupo con vacancias, son grupos chicos, necesitan incorporar gente formada. En su momento yo como Decano pedí la posibilidad de que tuvieran un cargo más, en función de que cabía la posibilidad de incorporar una persona formada. Con ese criterio se acordó en la Comisión de Presupuesto. Salvo que cambiemos de opinión, tendríamos que poner esa condición, es decir, que sea una persona ya formada.

**Sr. Consej. Castellano.**- ¿Puedo hacer una aclaración?. Yo creo que la convocatoria original que tuvimos en aquella sesión era para Auxiliar de Primera simple, en ese grupo, hasta el 1º de Marzo de 2007 y que después pasara a concursar un cargo del "pool". No lo dice en ningún lado, sería bueno que lo diga. Nosotros ni siquiera vamos a estar en el Consejo.

**Sra. Consej. Kisbye.**- No. El grupo no había pedido éso. Había pedido un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple. La decisión del Consejo fue: en lugar de darle un cargo de Jefe darle un cargo de Auxiliar y en lugar de hasta Diciembre era hasta el 31 de Marzo y después esa persona tenía que concursar.

**Sr. Consej. Castellano.**- Yo, lo único que digo es que no se trata de la creación de un cargo sino de la creación de un cargo perentorio. El cargo se acaba el 31 de Marzo de 2007.

**Sra. Consej. Kisbye.**- Un cargo temporal.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- La página tres del Orden del Día dice: "*SE RESUELVE: Realizar una selección interna para cubrir, interinamente y hasta el 31 de Marzo de 2007, un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple en el Grupo de Probabilidad y Estadística.*"

Con ésto, más los antecedentes que vienen -creo que estamos hablando de una persona ya formada- estaría todo. Yo creo que lo que deberíamos hacer es sí, que el llamado sea coherente con lo discutido.

**Sr. Consej. Andruskiewitsch.**- Yo creo que debería quedar así, porque poner en un llamado que para ser Ayudante de Primera hay que ser Doctor, me parece un precedente demasiado importante.

- *Sale momentáneamente de la sala el Sr. Decano, en el ínterin preside la sesión el Consejero Andruskiewitsch.*

**Sr. Consej. Castellano.**- A mí me parece bien la aclaración porque ésta es una situación excepcional. Nosotros no creamos un cargo de Auxiliar. Se trata de un pedido muy particular para un grupo muy especial, para el cual convinimos favorecer el reingreso de Georgina Flesia.

Se trata de un cargo muy excepcional, muy particular, no me parece impertinente sugerir que posea el grado de Doctor en Matemática. Va completamente de acuerdo con el espíritu de lo que aprobamos en aquella sesión del Consejo Directivo. La evaluación de la Comisión de Presupuesto era negativa y para resolver la situación la incorporaron de esa manera.

- *Retoma la presidencia el Sr. Decano.*

**Sr. Consej. Andruskiewitsch.-** Acá hay una propuesta. Quitar la frase que empieza “Éste y los subsiguientes ...” hasta donde dice: “... Nacional de Córdoba.” y donde dice “... primer año de su designación.”, reemplazarlo por “... período.”.

*- Ingresan al recinto el Sr. Secretario General (Dr. Walter N. Dal Lago) la Consejera Gigena y el Consejero Arce.*

**Sr. Consej. Sánchez.-** ¿No hay otra manera de hacerlo más específico para que no haya duda?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si queda desierto se hace otro llamado.

**Sr. Consej. Castellano.-** Si queda desierto porque no se presenta nadie con esas características, se suspende.

**Sr. Decano Dr. Barraco Díaz.-** Si lo van a hacer así, lo que se puede poner como mínimo -por lo que hemos conversado- es que tenga formación de postgrado.

**Sr. Consej. Andruskiewitsch.-** Yo insisto en el tema antecedentes.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo real es cuando discutimos acá y creo que así fue como acordamos; creamos eso que significa una erogación más grande para la Facultad para cubrir una necesidad específica. Eso fue lo que acordamos. Si no, se cambiarían las reglas del juego de lo que venimos conversando.

*- Se incorpora a la sesión el Consejero González.*

**Sr. Consej. Ortiz.-** Yo estoy de acuerdo. Me parece que esto apunta a algo más de forma que de fondo. Yo creo que tal vez el perfil podría ser más específico. De esa manera se soluciona el pequeño detalle.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Ponemos Doctorado?. Como ustedes decidan.

**Sr. Consej. Andruskiewitsch.-** Yo dejaría Licenciatura. Ya me la veo venir dentro de un año, donde el próximo llamado para Ayudante de Primera tenga que ser Doctor. Son antecedentes que después queda por escrito.

**Sr. Consej. Castellano.-** Bueno, pero merced a eso, vos también sentás el antecedente de que creás un cargo para alguien que tiene antecedentes típicos de Auxiliar. Yo lo que digo es que hagamos lugar al pedido del grupo de Estadística. Que sea bien específico para ese caso particular, porque se tendría que incorporar un recurso humano avanzado -en el buen sentido- que tenga postgrado. Yo pondría al menos postgrado. Yo pondría Doctorado. Fue para eso, era muy específica la nota en ese momento.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** El Consejero Castellano tiene razón. Cuando discutimos dijimos vamos a hacer una excepción y fue una excepción. No podemos sacarlo del marco de la excepcionalidad que tuvo la discusión. El marco de excepcionalidad era: hace falta gente formada. Si de golpe lo sacamos del marco de excepcionalidad se derrumba todo el edificio argumental por el cual creamos un cargo de estas características.

En la resolución final se puede poner: “Teniendo en cuenta la necesidad de sostener el grupo de Estadística con gente formada a nivel de postgrado y en vista la cuestión presupuestaria ...”.

Si existe acuerdo, procederíamos en consecuencia.

*- Asentimiento general.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Quieren que volvamos al punto 01, ya que ahora estamos todos?.

*- Asentimiento general.*

*- Se incorpora a las deliberaciones el Consejero Durán en lugar de la Consejera Kisbye.*

**Sr. Consej. González Kriegel.-** Durante la semana pasada tuvimos una reunión conjunta y estuvimos conversando el tema y redactamos una propuesta para el Consejo; no tanto apuntando a una solución específica de este tema, sino proponiendo una mecánica para ayudar a encontrar la solución en éste y otros casos que puedan presentarse en el futuro. Esa propuesta de solución básicamente se refiere a un procedimiento para la creación de una comisión que analizara cada caso y en función de estos antecedentes se hiciera una recomendación al Consejo Directivo y, en función de la misma, el Consejo Directivo pueda votar favorablemente o no para posteriormente elevarla al Consejo Superior. Me pareció eso más o menos razonable como procedimiento porque es muy difícil para el Cuerpo -como Cuerpo- hacer una valoración en cada caso; entonces proponíamos otro procedimiento. No está presentado formalmente porque quedó de todas formas circulando en el claustro para discutirlo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Siempre se estaría reglamentando dentro de la Facultad cómo se aplicaría el Art. 4.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Se hizo una reunión de profesores titulares y asociados, donde se discutió mucho. Puedo decir que había el 80% de los presentes directamente interesados.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Un poquito menos, el 50%.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Si, mínimamente 50%. No quiero que sea relativizado lo que se dijo pero es un punto que no se puede soslayar. Se propusieron varias cosas, las propuestas que se hacían eran más que nada para tratar de apoyar a los próximos a jubilarse como el Doctor Bertorello. Se evaluaron algunas propuestas, algunas alternativas a través del Art. 4. También la posibilidad de extender las cosas para adelante a través de presentar los papeles en ANSES. Con ingreso en el ANSES, automáticamente queda todo en estado de "stand by" hasta que la jubilación sale.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Eso ya lo he hablado con Bertorello y lo va a hacer.

Pasaré a leer el Art. 1 de la Ordenanza ¶: *"Todo docente de esta Universidad cesa en las funciones para las que hubiere sido designado interinamente o por concurso el 1º de abril del año siguiente a aquél en que cumple sesenta y cinco (65) años de edad."*

Art. 2: *"Los docentes comprendidos en el artículo 1º de la presente Ordenanza y que reúnan los requisitos mínimos de años de servicio para obtener la jubilación ordinaria deberán presentar, dentro de los treinta (30) días corridos anteriores al 1º de abril del año en que deban cesar en sus funciones, las constancias de haber iniciado los trámites correspondientes ante la Caja de Previsión respectiva. En este caso, estos docentes podrán continuar en sus funciones hasta que la Caja de Previsión les notifique el otorgamiento del beneficio."*

¶ [nº 09/87, del Consejo Superior]

En función de esto, ya que no tenemos mucho tiempo, había hablado para que vaya haciendo ese trámite de forma tal que cese automáticamente.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Otra manera de que no cese la función es que se solicite un de Profesor Consulto o Emérito. Hubo una discusión larga ahí. Algunos proponían que haga eso y la discusión era si debía quedar como Profesor Emérito desde el inicio. Se hablaba de la historia, que el docente había participado en los orígenes de la Facultad.

Había una posición que la quiero mencionar, que estaba a favor de que cesen en las funciones a los 65 años.

Yo quería decir -insisto- en base al concepto éste de que hay un porcentaje muy alto de interesados entre los que estaban presentes, lo sé porque muchas otras personas han hablado conmigo y también son de la idea de defender el argumento de los 65 años. Los argumentos que proponen no son descabellados. Tienen argumentos realmente discutibles.

**Sr. Consej. Ortiz.-** Para el claustro de auxiliares yo creo que la verdad no podemos decir que haya consenso. Lo único en lo que llegamos a un acuerdo era que deberíamos tener los mecanismos claros. Es muy difícil, para un docente auxiliar en particular, tomar la decisión como consejero.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Me gustaría agregar que mayoritariamente entre los titulares el criterio era hacer una designación de no más de dos o tres años; es decir, con tiempo acotado.

De todos modos, nosotros como Consejo deberíamos fijar una política. Pensar que desde arriba nos van a resolver los problemas, sería ideal. Acá hay que tomar una posición. Esperamos lo de la Asamblea y no salió y ahora estamos en esta situación por ello.

**Sr. Consej. González.-** Hice consultas. Amplié y hablé con unos cuantos colegas y las cosas no eran como yo creía. Yo estaba convencido, por algunas consultas que había realizado, de que había un criterio unitario a favor de la propuesta del Doctor Bertorello. Y en esta consulta informal, en el sentido de que no fue una reunión, encontré muchas objeciones. Quiero aclarar que nadie concretó nada en relación al Doctor Bertorello, simplemente había una especie de "quórum", asentimiento de las opiniones, de que si hay un reglamento que dice que hay que jubilarse a los 65 años, hay que respetarlo.

En concreto, sería imposible para mí hoy dar un voto favorable al Doctor Bertorello. Otros colegas -bastantes- opinaron en una posición de decir: que la Facultad asuma una política, porque vemos muchos casos, de gente muy importante, con muchos años en la Facultad.

Había tres posiciones; los que decían apoyemos dos o tres años, con gente que está activa. Los que decían fijemos una política. Y los que decían que no, llegado a los 65 años debe jubilarse.

Yo estoy asombrado y no podría votar nada.

**Sr. Consej. Ortiz.-** Quisiera hacer una aclaración respecto de esa postura. Si la ordenanza se reforma convenientemente, va a ser más igualadora bajo tratamiento en las distintas Unidades Académicas, porque hoy éstas entienden esa excepcionalidad de distintas maneras. Entonces si se regula desde el Consejo Superior es mejor también en ese sentido.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Yo comparto con el Consejero Ortiz con que es mejor, pero no quita que deberíamos tener estas conversaciones permanentemente en este Consejo, aunque esta discusión la vas a tener cuando se discuta el tema en la Asamblea Universitaria.

**Sr. Consej. Andruskiewitsch.-** Yo lamentablemente no pude asistir a la reunión del claustro pero tuve varias conversaciones con integrantes de claustros, distintas versiones y en general la opinión de la gente con la cual yo hablé es que se podría dar una prolongación con un único período de dos o tres años. Por supuesto, el 80% de los interesados, o el 100% ya que todos los que opinan en alguna medida tienen algún interés. Respecto de la posibilidad reglamentaria, estuve pensando durante dos o tres semanas y es cierto que existe una ley que dice que hay que jubilarse a los 65 años, también es cierto que hay un artículo de la Ordenanza del Consejo Superior que dice que se puede postergar dos o tres años.

Mi opinión personal me gustaría adelantarla, tal vez sea un poco ingenua; después de pensarlo bien, creo que la insistencia de que esa regla no es caprichosa, en algún sentido es buena en cuanto que ya establece la unicidad de la prolongación. Coincido con la postura que mencionó el Consejero González Kriegel de que lo que deberíamos hacer es reglamentarlo. Por supuesto que vamos a discutir y puede pasar que el Superior diga otra cosa. También puede pasar que haya una ley de la Nación que diga que la jubilación se alarga. La cifra de 65 años es tan caprichosa como cualquier otra. Es una cifra a la cual nos adherimos de acuerdo a una ley. Yo coincido con la postura de discutir una reglamentación de ese artículo. Creo que es la mejor salida para esta situación.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** Si, yo hablé con Bertorello para ver cuál es su situación. Lo que yo tengo claro es que Bertorello no quiere más de dos o tres años. Él está esperando el consenso. Lo que yo he visto que no dan más de dos o tres años a una persona. En base a todo lo que he escuchado, opino también como el Consejero Andruskiewitsch que el reglamento lo permite. Creo que quedando estos tres años solucionaríamos muchos problemas a la gente y no daríamos ningún problema a la Facultad, grave. Incluso está la posibilidad de dar un cargo con dedicación simple a los que son del CONICET, con lo cual la Facultad ni siquiera económicamente se perjudicaría. Creo que para mucha gente sería muy importante otorgarles dos o tres años y para la Facultad también sería un aporte positivo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Yo comparto contigo (*se refiere al Consejero Tiraboschi*) la idea de dar dos o tres años. Creo que debe haber igualdad de tratamiento. Los Consejos cambian; si no hay una regla fija, más o menos ampliamente aceptada, aún de acuerdo con si el Consejo otorga una cosa u otra. Creo que también hay que ver el tipo del sistema de evaluación, como en el caso de los Auxiliares de forma que haya una evaluación académica. Creo que en muchos casos, sabiendo quiénes son las personas que estarían en esta situación, esto va a ser útil para la Facultad, tenemos investigadores y

docentes muy activos. Entre estas personas tenemos gente muy activa y creo que va a ser positivo para la Facultad. Yo pensaba, a ver cómo podríamos armar un sistema final que se pudiera aplicar para todo el mundo, que fuera claro y transparente y que fuera con tiempo acotado, como puede ser dos o tres años.

Finalmente; siempre he tenido una posición en donde, reconozco, la lucha por el sistema jubilatorio, al final del siglo XIX y principios del siglo XX, era por el derecho a jubilarse y de golpe con las vicisitudes de los tiempos se desvirtuó y pasó a ser una obligación, acorde a realidades de hace cincuenta años, donde una persona llegaba a la expectativa de vida de 60, 65 años, mientras que hoy la expectativa es diferente, es mucho mayor.

**Sr. Consej. Arce.-** Nosotros los no docentes tenemos un sistema completamente distinto.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Lo que usted propone (*dirigiéndose al Sr. Decano*) ¿es en esencia para todos?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo que yo quise decir es que estoy de acuerdo en que haya un mecanismo, algo, sea el artículo 4 u otro, que haya un procedimiento de evaluación. Y que ese mecanismo ponga plazos fijos y, con distintos caminos, ya que las situaciones no son iguales.

Lo importante es que este mecanismo lo aplique una Comisión Académica, de manera uniforme, con criterio fijado para todo el mundo. Esta Comisión Académica es la que fijará si a un docente corresponde, se le aplique el artículo cuarto o no, si el caso es excepcional o no, si al profesor puede designárselo como Emérito o no; en definitiva nosotros estamos acostumbrados a que son siempre tribunales académicos los que deciden todo.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** ¿Tienen que ser Consejeros los que recomiendan una designación de profesor Emérito o Consulto?

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Lo que dice la ordenanza para el caso de Profesores Eméritos o Consultos es: “... a propuesta de Consejeros o el Decano se inicia un trámite que conlleva a la existencia de un tribunal ...”. En el caso de Emérito o Consulto que sí es lo único que está reglado porque tiene una ordenanza y está claro que hay un tribunal de por medio.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** Para pedir Emérito o Consulto hay que iniciar el trámite.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En el otro caso, del artículo cuarto, la única diferencia es que la ordenanza permite al mismo docente solicitarlo. Lo otro ya está reglamentado.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Personalmente pienso que este tema tiene muchas aristas y la posibilidad de caer en un extremo no es nula. Me parece que los extremos no son buenos. Decirles a todos no, me parece un extremo. Pero también me parece un extremo decirles a todos sí, de forma implícita o explícita. En algún sentido, a nadie se le va a poder decir que no. Es muy difícil decirles a alguien “él tiene que ser profesor Emérito” sabiendo que yo tengo los mismos antecedentes. Esa comisión al menos en estos primeros tiempos va a ser muy difícil.

Otra cosa que también se habló en la reunión es si darle simple o “full”. La otra cosa es ¿qué opinión tienen los alumnos?

**Sr. Consej. Cherini.-** Más allá de las discusiones que hemos tenido en las reuniones con los compañeros de claustro, un argumento que yo escuché muchas veces en general, de personas de los más diversos ámbitos, estudiantes de otras Facultades, no de la Universidad, era que el problema principal de no jubilar a la gente era negar la posibilidad de entrar al sistema a gente joven que está esperando su turno. Siempre me pareció y me parece todavía un poco mezquino en el sentido que habla a favor de unos y en contra de otras personas. A mí me ha sonado medio feo -por decirlo de alguna manera- pensar que hay que jubilar a personas que son totalmente útiles a la Facultad y a la sociedad simplemente para darle la posibilidad a otra persona joven de entrar a cumplir la misma actividad. Lo que también me parece cierto es que los recursos son bastantes limitados. Una situación ideal es que nadie estaría en contra de dar una prórroga a una persona para seguir trabajando. Hay personas que a los 65 años pueden seguir trabajando y son útiles. El problema es que los recursos de la Facultad son limitados. Hay mucha gente joven que está esperando una posibilidad para cumplir la función. Yo no tengo ninguna objeción personal, en ese sentido no me queda claro cómo designar a un profesor Consulto o Emérito o bajarle la dedicación, darle una dedicación simple para que siga



trabajando o pedirle que renuncie o que no pueda seguir investigando. No es que se está pidiendo que la persona deje sus haberes definitivamente, sino que haga lugar a otra persona. En ese sentido soy conciente que es peligroso meterse en una situación tan particular. También me parece bastante difícil que una comisión se pueda expedir a favor o en contra de casos particulares. Las personas que se van a jubilar tienen cierto poder en algún sentido, como para poder tomar una decisión objetivamente.

Acláreme una duda; sobre el tema de los Eméritos y los Consultos, hay un mecanismo establecido?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- *(lee la reglamentación sobre Profesores Eméritos y Consultos, luego le aclara):*

Te está diciendo que el Profesor Emérito o Consulto puede ser remunerado con cargo "full" o semi, o con un cargo simple, o con nada.

**Sr. Consej. Cherini.**- Lo que no está claro, porque nosotros desconocemos, es que algunos siguen cobrando CONICET; ¿eso le alcanza para vivir?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- El simple te permite cobrar el incentivo como si fuera "full". También es cierto que un profesor "full" más CONICET cobra un poco más que un profesor CONICET más simple.

**Sr. Consej. González Kriegel.**- Primero no termino de entender lo que el Decano proponía, esa comisión, que no es lo que está reglamentado. Resulta que habíamos estado conversando e inclusive hacíamos una conformación más complicada que la de Eméritos o Consultos, conformada por un profesor de la Facultad, un profesor de alguna otra Facultad de la Universidad y otro que no hubiese sido docente de la Universidad.

**Sr. Consej. Andruskiewitsch.**- Lo que yo quería decir es algo que ya se dijo. Desde algún punto de vista la solución que conviene más a todo el mundo es crear un cargo simple, porque se reduce la carga presupuestaria de la Facultad, se libera una parte del cargo y la persona no se perjudica desde el punto de vista salarial.

**Sr. Consej. Videla.**- Me parece que los argumentos por los que solicita en este caso Bertorello su designación por artículo cuarto están más bien relacionados con la investigación. Él está al frente de proyectos importantes y necesita seguir investigando. Es decir que si puede seguir con CONICET, de modo que en este caso concreto, la solución no pasaría por otorgarle el artículo cuarto.

- Sale del recinto el Consejero Cherini.

**Sr. Consej. Castellano.**- No comparto demasiado la intención de complementar el concepto de un cargo simple para cobrar el incentivo porque hay gente que no tiene CONICET. Entonces, el criterio uniforme que debemos buscar no está de acuerdo. Por otro lado me resulta difícil evaluar. Pero me parecen sumamente importantes muchas otras opiniones que no se pueden decir en voz alta. Me imagino una situación en la cual en una reunión de profesores titulares donde hay muchos de los viejos y alguien dice: Bertorello debe ser un profesor Emérito. Así como tiene libertad de aclamar a favor de Bertorello nadie se va a poner en contra, nadie lo va a defenestrar, a no ser con argumentos válidos. Es una situación muy agresiva a la cual nadie necesita exponerse, por supuesto, pero de algún modo debilita toda la argumentación que puede haber detrás de eso. Y así como hay gente que reacciona diciendo que estos docentes hicieron crecer la Facultad al nivel que alcanzó y con los cuales estamos profundamente agradecidos porque justamente la jerarquía de esta Facultad se debe al trabajo de ellos, también hay mucha gente que dice que a nadie le tocó la oportunidad tan directa de acceder a un cargo de Profesor Titular como les tocaba a los viejos, que fue una situación de privilegio, o el acceso a CONICET, que no se compara con lo que le tocó vivir al resto de la gente. Yo no estoy seguro de que esa argumentación sea correcta o no. Yo estoy seguro de que si a mí me tocara argumentar o ver y ver a los viejos, digo los viejos cariñosa y odiosamente, porque es la relación que tenemos con ellos, pero no es fácil argumentar en contra de ese reclamo a un derecho a seguir trabajando.

Y por otro lado, además de la incomodidad, veo un aspecto extorsivo de la situación, que justamente me lo transmitió uno de los viejos primero y luego otra gente de distintos claustros, en particular del mío; es muy difícil en una evaluación, en una sesión de Consejo, donde la opinión que se vierte es bien pública, opinar en contra o a favor de una de estas personas. Entonces no está garantizada nuestra transparencia en este tipo de comisiones. Es una situación sumamente difícil. Veo

que el tema no lo vamos a cerrar en la próxima sesión. Va a haber reticencias en opinar, en opinar a favor, va a haber peleas donde no debería haberlas. Reitero, la discusión es muy difícil y en particular es muy difícil en un ámbito público.

**Sr. Consej. González.-** Brevemente puntualizo tres cuestiones. El tema del CONICET, que fue planteado por varios consejeros y creo que es muy peligroso centrar esta discusión en él porque entonces estaríamos legislando para los que son integrantes del CONICET.

El segundo, el tema de la trayectoria, es personal, hay una diversidad de situaciones muy complejas, que se pueden mirar de muchas maneras.

Y el último punto es el de los cambios etarios para la edad jubilatoria que es lo que planteo el señor Decano, lo que es un derecho se vuelve una obligación.

El tema va a seguir, lo que planteo como sugerencia al Consejo Directivo es que eleve una nota al Superior pidiendo la modificación del reglamento o de los Estatutos de la Universidad de tal manera que permita lo previsto en la Asamblea. Por qué digo esto; porque descomprimiría la discusión y a mucha gente le interesaría seguir dos años más, pero no son tantos a los que les interesaría seguir cinco años más. Entonces esto aliviaría enormemente el problema.

*- Se reincorpora a la sesión el Consejero Cherini.*

**Sr. Consej. Pérez.-** Me parece mezquino que esta discusión se base en una cuestión del cobro del incentivo docente. No se cuál es la situación del Doctor Bertorello. Creo que tocamos el tema de CONICET por el caso específico del Doctor Bertorello, pero hasta no tener una discusión más aceptada a nivel FaMAF sobre estos temas, es difícil. Si nos basamos en el cobro de incentivos quedarían afuera dos o tres docentes particulares. También sabemos que los físicos no entrarían, porque no hay recursos. Repasando las actividades del Doctor Bertorello hoy en la Facultad, no necesita ser docente. Yo no sé cuánto le puede subir el incentivo docente. Creo que no sería un problema que le pague el CONICET. Y otra cosa es con esta idea de que hay que ir renovando y que la Facultad gracias a esa gente llegó a un nivel, que nadie es indispensable y que la Facultad puede seguir funcionando si una persona en particular no está; lo importante son los grupos. Y con respecto a lo que decía el Consejero Castellano, es verdad que se mezcla mucho lo personal para tomar una decisión objetiva. Creo que acá hay que ser bien frío, hay que pensar en el grupo, hay que pensar en qué es lo mejor y no en si la opinión va en contra de alguien. Y además, cuáles son las condiciones hoy. Hoy las condiciones son que hay poca plata, que no es que lo jubilás y el docente queda en la calle, la Facultad sigue abierta para él, la plata saldría de otro lugar y podríamos sumar más docentes. Es decir, que no se tome como algo personal, sino que hay que ser bien frío.

**Sra. Consej. Gigena.-** Yo no estoy en contra de que si una persona, que a los 65 años está lúcida, si de hecho aporta, pueda permanecer dos años más. No sería nada extremo. Sí me molestaría que fueran cuatro o seis años porque me parece que hay mucha gente que viene esperando su lugar desde hace mucho tiempo.

Una pregunta: ¿cuando se otorga la prórroga por artículo 4º, el docente tiene que iniciar los trámites de jubilación?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Depende por qué camino vaya. Si va por el artículo 4º no tiene que iniciar los trámites de jubilación. Si va por el artículo 3º, sea Emérito o Consulto, habría que averiguarlo.

Está cerrada la lista de oradores. Simplemente para que terminemos el tema. Si bien tiene razón el Consejero Castellano, ya que el asunto tiene una serie de dificultades para tomar una decisión, lamentablemente nosotros tenemos que tomar una decisión. Una cosa que se mezcló y de allí surgió la discusión de golpe y fue con motivo de que Nicolás Andruskiewitsch comentó que estaría dispuesto a tomar un cargo Simple; con motivo de eso, alguien preguntó por qué sólo Simple, por eso apareció lo de los incentivos y por esto último lo del CONICET. No obstante no está en discusión lo de los incentivos que es dinero que aporta el Ministerio de Educación y no la Universidad, ni está en discusión lo del CONICET que estoy plenamente con Eduardo González que esto debe ser para todo el mundo. Eso surge meramente debido a un dato que aportó el Consejero Tiraboschi y a la discusión que surgió en torno a eso.

**Sr. Consej. Cherini.-** Creo que no salió de la discusión de acá. Nosotros lo traemos a colación, lo escuchamos en los pasillos. Por allí esta discusión se da en un manto de inocencia y en realidad no son cosas que nosotros digamos, hay mucha gente que lo está diciendo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Concuero que no es así. Se aclaró frente a ese manto de duda las distintas situaciones y esta situación en particular, con sus características, pero dijimos todos y es hacia donde vamos, que hay que tender a esa uniformidad.

Y por último creo que sí hay algo nuevo, me parece algo interesante lo que propone el consejero González porque daría más fuerza a lo que estamos pensando algunos, que es presentar al Consejo Superior un pedido para permitir extender a los 67 años el momento jubilatorio. Sería bueno si se puede redactar algo para discutir en ese ámbito.

**Sr. Consej. González.**- Lo que dijo la consejera Gigena me parece interesante. Nosotros podemos aplicar una política, que es aumentar estos dos años para todo el mundo. Y al mismo tiempo elevamos una nota al Superior.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Lamentablemente esa política, aunque la podríamos llevar adelante en la Facultad, accediendo a designar por este Artículo 4º, después estamos supeditados a lo que decida el Consejo Superior.

El estrato de la discusión es éste y creo que lo podemos continuar la próxima semana.

## II

### ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 3.

## 03.

Nro. **489**, correspondiente a la sesión ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el lunes 27 de Febrero ppdo.

Dada a publicidad el martes 07 de Marzo corriente, a las 13:52 hs.

*- Puesta a consideración,  
se vota y resulta aprobada.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 3.

## III

### INFORME DEL SEÑOR DECANO.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde el tratamiento del punto 4.

## 04.

Respecto a la sesión ordinaria efectuada por el H. Consejo Superior el martes 07 de Marzo en curso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay dos cuestiones importantes. Una es el hecho que aparecieron 201 cargos docentes, a raíz de la ejecución de la primera parte del Plan de Mejoramiento de la Educación Superior que tiene el Ministerio de Ecuación de la Nación, para reconvertir la dedicación simple a exclusiva. Salió la propuesta del Consejo Superior. Aquí está cuál era la propuesta del Ministerio y éste esencialmente lo que hizo, yo lo comenté la vez pasada, fue un índice compuesto por la cantidad de docentes de dedicación exclusiva respecto del número total de docentes de la Facultad. Eso da un porcentaje. El Ministerio buscó la media de ese porcentaje universitario y hace participar ahora a aquellas Facultades que estaban por debajo de esa media, mientras que las restantes entrarían más adelante. Pero eso es coherente con lo que el propio Ministro nos manifestó en Buenos Aires, en el sentido de que aquellas Facultades con un porcentaje arriba de la media, como la nuestra, tuviéramos paciencia y cediéramos en beneficio de las restantes. En función de ello se confeccionó toda una grilla, que contiene varios índices, a partir de la cual resultó la distribución de cargos por Facultades, distribución en la cual no están incluidas Ciencias Químicas, Ciencias Agropecuarias y FaMAF. Este

plan se aplica en cuatro o cinco años. Los docentes de nuestra Facultad se verán alcanzados por este plan, pero más adelante. Ese es un tema.

El otro tema que me parece importante comentar es el referido a una decisión fuerte por parte de los Decanos. Particularmente el año pasado nos habían descontado sin consulta previa dinero a todas las Facultades con destino a la Secretaría de Deportes para el pago de Olimpiadas. A nosotros nos molestó por el hecho de que se hiciera en forma inconsulta, no tanto por el aporte de dinero. Así que hemos quedado en discutir el tema en la Comisión de Presupuesto.

Por otro lado no tenía claro cuánto significaba todo esto. Fíjense que la Secretaría de Deportes de la Universidad tiene un presupuesto alto, más de 1.200.000 pesos. Por otro lado era yo absolutamente conciente que se les está cobrando a los estudiantes un carnet para hacer deportes. Mientras antes el carnet les permitía hacer dos deportes ahora tienen que pagar \$ 40 de carnet por deporte. Todo esto demuestra que es un tema que en el cual explícitamente solicité discutirlo en la Comisión de Presupuesto, porque tiene alguna otra connotación que, creo, debemos discutir y me parece que los estudiantes deberían tomar este tema, por ser quienes más utilizan estos servicios.

## 05.

Varios

Tema Cincuentenario de la Facultad.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Para este tema quedamos todos en traer propuestas. Yo una propuesta concreta que hago, en función de conversaciones, es que el 10 de Abril, Día del Investigador, podríamos lanzar las actividades cincuentenarias de la Facultad con conferencias sobre la vida del Dr. Gaviola; el Dr. Bernaola, que es el biógrafo del Dr. Gaviola, estaría dispuesto a venir a Córdoba. Eso es más o menos lo que hemos conversado con la gente que está llevando adelante el armado de la agenda.

Otra cosa era la posibilidad de hacer un mural.

**Sr. Consej. Sánchez.**- ¿Se podría hacer algún museo?.

- *Se incorpora a la sesión el Consejero Sánchez Terraf en reemplazo del Consejero Ortiz*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Podría ser. Sería algo que analice la comisión.

- *Se reincorpora a la sesión la consejera Kisbye en lugar del Consejero Duran.*

**Sr. Consej. Yapura.**- Nosotros teníamos pensado una encuesta entre los estudiantes para recopilar datos para un evento que sume para esa fecha.

- *Varios consejeros dialogan entre sí, tras lo cual dice el*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- ¿Hacemos ahora la Comisión?, ¿nos acercan nombres?. Que no sean sólo Patricia (*Levstein, Secretaria de Ciencia y Técnica*) e Isabel (*Dotti, Vicedecana*) las que trabajen.

Si quieren pensarlo, para la próxima sesión.

- *Asentimiento general.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Por último; el otro día me sugirieron la posibilidad de hacer un busto de alguna persona que sea distinta del que teníamos en la Facultad. Esa gestión que se me encomendó la hice; un busto de bronce sale alrededor de los tres mil pesos y se puede encargar y traer en un tiempo razonable, antes de fin de año. Preguntamos particularmente por la posibilidad de hacer un busto del fundador de la Facultad, que es el doctor Gaviola.

**Sr. Consej. Tiraboschi.**- El artista que haría el busto es un discípulo de Suárez.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda planteado el tema.

Lo otro que quería anunciar -y los docentes ya han recibido un "mail"- es sobre la nueva página de la Facultad; se están haciendo los últimos arreglos para que ya la pongamos a funcionar en forma permanente. Se aceptan sugerencias.

¿Alguien quiere comentar algún asunto para tratar sobre tablas?.

**Sr. Consej. Cherini.-** Yo quería referirme a la documentación de los puntos 16, 17 y 18, sobre unas notas presentadas por Computación.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Mi idea era considerarlas junto con esos puntos, porque seguramente lo vamos a tener que girar a las comisiones.

¿Existe algún otro tema a tratar sobre tablas?.

**Sr. Consej. Castellano.-** Tenía entendido que había una nota del 20 de Febrero que deberíamos haber tratado.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si, entró la nota del Dr. Lamberti, dirigida al señor Decano. En relación a la misma tuve conversaciones con el Secretario Académico y si bien en el tercer párrafo de la nota el Dr. Lamberti me solicita que el Consejo Directivo decida sobre una cuestión, no me queda claro aún que sea pertinente el pedido, motivo por el cual se está haciendo la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos. Cuando tenga el dictamen por escrito de Asuntos Jurídicos y me diga si el tercer párrafo de la nota es pertinente, traeré la nota al Consejo Directivo para que tome conocimiento.

**Sra. Consej. Gigena.-** ¿Una nota que ha pasado por Mesa de Entrada, no debería pasar por el Consejo?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No. Yo determino si las notas o lo que sea corresponde que tengan su paso por el Consejo Directivo.

En particular esta nota tiene que ver con una licencia y la licencia yo ya la otorgué. Por eso la consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Sr. Consej. Cherini.-** ¿En el reglamento del Consejo Superior las notas no deben ser tratadas en la sesión inmediata posterior a la cual tuvo entrada?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Reitero; no todo asunto entrado debe entrar al Consejo Directivo. El Consejo Directivo tiene determinadas facultades y el Decano, otras, todas definidas por los Estatutos. Entre ellas, yo debo diferenciar lo que me corresponde a mí de lo que corresponde al Consejo Directivo. Yo en este momento tengo dudas si el pedido que hace el doctor Lamberti corresponde al Decano o al Consejo Directivo. Cuando tenga el dictamen de Asuntos Jurídicos se la voy a hacer conocer.

No se hagan problema, porque la nota finalmente va a entrar como un "Se dá Cuenta", pero no quiero que entremos a discutir un tema sin tener el asesoramiento correspondiente y todos los argumentos por escrito.

**Sra. Consej. Gigena.-** Me parece bien. Quería dejar en claro si usted tiene la facultad para decidir qué se discute en la sesión y qué no.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Son las facultades del Decano, que se encuentran en los Estatutos, armar el Orden del Día. En el Orden del Día yo tengo que definir si un asunto se da cuenta, si es una resolución decanal o si entra dentro de las resoluciones del Consejo Directivo.

En particular esa nota entró el día 20 de Febrero, yo no estaba en Córdoba. Se me entregó el día jueves siguiente, ya estaba cerrado el temario del Consejo Directivo. Esa nota dio lugar a dos conversaciones con la Secretaria Académica. Se le volvió a preguntar al Dr. Lamberti si quería que tuviera su paso por el Consejo Directivo, él afirmó que sí, entonces yo hice la consulta con Asuntos Jurídicos. Se me dio una respuesta verbal y la quiero por escrito.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Si alguien manda una nota al Consejo Directivo, ¿aún así pasa por el filtro?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si es una nota al Consejo Directivo sin nada que se pida, concretamente, mi costumbre es ubicarla en el Orden del Día en el "Se Dá Cuenta". Si es una nota que

está iniciando un tema en el Consejo Directivo, o va al temario del Consejo o va a tablas si así lo considero.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Pero me refiero; si alguien dirige una nota al Consejo Directivo, ¿viene al Consejo Directivo sin ningún filtro?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No hay filtro. Yo direcciono los asuntos. Digo: este asunto es para el tratamiento, este otro para dar cuenta y así. De todos modos llega al Consejo Directivo.

#### IV SE DÁ CUENTA

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Corresponde el tratamiento de los “Se Dá Cuenta”, puntos 6 al 14 inclusive.

**06** Expte. 03-05-01718. Resolución Decanal nº 13/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Carlos N. Kozameh por el lapso 13 de Febrero ppdo. al 09 de Marzo corriente, para que se traslade a Pittsburgh - EE.UU. con el fin de realizar tareas de investigación con el Prof. E. Newmann.

- *Se toma conocimiento.*

**07** Expte. 03-05-01723. Resolución Decanal nº 14/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, a la Dra. Marta S. Urciuolo por el lapso 21 al 24 de Febrero pasado para que se traslade a San José de Costa Rica - Costa Rica a fin de que participe de la tercera reunión plenaria del Proyecto Tuning-América Latina.

- *Se toma conocimiento.*

**08** Expte. 03-05-01720. Resolución Decanal nº 15/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. H. Jorge Sánchez por los días 20 y 21 de Febrero corriente, para que se traslade a la ciudad de Campinas - Brasil con el fin de participar de la 16º Reunión Anual de Usuarios del Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

**09** Expte. 03-05-01724. Resolución Decanal nº 16/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Edgardo V. Bonzi por el lapso 19 al 22 de Febrero pasado, para que se traslade a la ciudad de Campinas - Brasil con el fin de participar de la 16º Reunión Anual de Usuarios del Laboratorio Nacional de Luz Sincrotrón de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

**10** Expte. 03-06-01758. Resolución Decanal nº 23/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Sergio A. Cannas por el lapso 01 al 27 de Mayo próximo para que se traslade a la ciudad de Zurich - Suiza con el fin de realizar trabajos de investigación en colaboración con el personal del Laboratorio de Microestructuras dirigido por el Prof. Dr. D. Pescia, en la mencionada ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

**11** Expte. 03-06-01748. Resolución Decanal nº 25/06. Encomienda en comisión, por ser de interés para la Facultad, al Dr. Roberto J. Miatello por el lapso 24 de Febrero pasado al 05 de Marzo corriente, para que se traslade a la ciudad de Bogotá - Colombia a fin de dictar un curso de Autocorrectores en la Universidad Sergio Arboleda de esa ciudad.

- *Se toma conocimiento.*

**12.** Expte. 03-06-01726. Providencia Decanal nº 02/06. Encomienda, por ser de interés de esta Facultad, al Dr. Marcos L. Salvai para que se traslade en comisión a San Miguel de Tucumán por el lapso 19 al 22 de Febrero pasado con el fin de que se encargue de la tesis de Maestría en Matemática de la Lic. Marcela Lazarte en la Universidad de esa ciudad.

- Se toma conocimiento.

**13.** Expte. 03-06-01756. Providencia Decanal nº 03/06. Encomienda en comisión al Dr. Jorge A. Vargas por el lapso 01 al 03 de Marzo corriente para participar como tribunal en concursos docentes de la Universidad Nacional del Sur.

- Se toma conocimiento.

**14.** Expte. 03-06-01749. Providencia Decanal nº 04/06. Encomienda, por ser de interés de esta Facultad, al Dr. Leandro R. Cagliero para que se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 06 al 11 de Marzo en curso con el fin de asistir al CIMPA 2006 "Métodos homológicos y representaciones de Álgebras no conmutativas.

- Se toma conocimiento.

## V

### DESPACHOS DE COMISIÓN.

#### 1.

#### ASUNTOS ACADÉMICOS – PRESUPUESTO Y CUENTAS

**15.** Expte. 03-06-01733. En la reunión pasada ingresó una nota del Ing. Carlos A. Marqués, Responsable del GDEI, mediante la cual solicitaba "... la asignación de un Cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple al Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental (GDEI), del que soy responsable. Asimismo, me permito proponer para dicho cargo al Dr. Eduardo Abel Romero."

-La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer los cuadros de docencia e investigación del GDEI, debido a la creciente cantidad de asignaturas que deben ser dictadas por los integrantes del mismo. Esta situación ha penalizado las demás actividades que deben ser desarrolladas en el GDEI, tales como la investigación y la extensión. En este sentido, la asignación del cargo solicitado contribuirá a paliar el estado de situación actual, a la que también contribuyó la pérdida, en los últimos años, de dos cargos docentes: un Profesor Titular de dedicación exclusiva (Jubilación del Ing. C. B. Metzadour) y un JTP de dedicación semiexclusiva (Renuncia del Ing. E. A. Romero).

-Sobre este particular, los antecedentes docentes del Dr. Romero son destacados y acredita experiencia previa en esta FAMAF, habiéndose desempeñado como Auxiliar Docente y Jefe de Trabajos Prácticos en las asignaturas a mi cargo. En este sentido, se asegura una rápida y adecuada inserción en la actividad docente de esta Facultad. La formación, tanto de grado como de posgrado, del candidato y la experiencia previa en el dictado de diversas asignaturas en Carreras de Ingeniería permite prever un amplio abanico de posibilidades de inserción en nuestra Facultad, ya sea en la Licenciatura en Física como en la Licenciatura en Computación.

-En cuanto a las actividades de investigación acreditadas por el Dr. Romero, me permito destacar que se ha desempeñado en forma continua desde el año 1991 en proyectos dirigidos por quien suscribe la presente, ya sea en carácter de integrante como así también de Codirector. La asignación del cargo solicitado permitirá fortalecer las actividades de investigación actualmente desarrolladas por el GDEI, en particular la relacionada a la línea temática de test de circuitos integrados y al desarrollo de sistemas embebidos (SOC) en dispositivos lógicos programables.

-Se debe asimismo destacar que los aportes innovadores realizados en la Tesis de Doctorado del postulante, de quien fui su director, son susceptibles de ser aplicados a diferentes productos y procesos, y potencialmente pueden contribuir a incrementar tanto la calidad como el valor agregado de bienes producidos localmente, en especial los relacionados a las nuevas tecnologías electrónicas. Esto es particularmente importante para las potenciales líneas de trabajo en el Centro de Transferencia GDEI de la Facultad.

En esa oportunidad este H. Cuerpo resolvió "Remitir simultáneamente estas actuaciones a las Comisiones de

*Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le compete. Con pedido de pronto despacho (para la próxima sesión, 13 de Marzo venidero).*

Cuando fue tratado el tema en la sesión del 27 de Febrero ppdo., el Sr. Decano planteó lo siguiente (que también mereció aprobación del HCD): *“El procedimiento que esta administración está siguiendo para las designaciones es por medio de un concurso o de una selección interna.”*

*“Por lo tanto, lo enviamos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto con pronto despacho para ser tratado en la próxima sesión y si el dictamen viene con un acuerdo, hacemos la selección interna.”*

[por todo lo anterior, ver acta 489 - punto 47.]

Vuelven las actuaciones con los respectivos dictámenes.

v De la Comisión de Asuntos Académicos. Lleva la firma de los Cons. Héctor R. Bertorello (Coordinador) - Juan E. Durán - Marcos L. Salvai - N. Patricia Kisbye - Omar E. Ortiz - Jorge R. Lauret y dice:

**Expte N°: 03-06-01733**

*Comisión de Asuntos Académicos, 07-03-2006.*

*Visto lo solicitado por el Ing. Carlos A. Marqués, Esta Comisión considera que, académicamente, el Dr. Romero posee antecedentes tales que lo hacen una persona muy valiosa para el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental, y que llenaría las necesidades inmediatas del mismo. Sin embargo, creemos que la asignación de recursos (cargos) debería darse en un marco más amplio, considerando también otras necesidades imperiosas y que la Facultad decida el rumbo a tomar, decidiendo a qué Grupos apoyar.*

v De la Comisión de Presupuesto y Cuentas. Hay una primera parte, general, que dice:

**DICTAMEN**

*El día miércoles 8 de marzo de 2006 se reúne la Comisión de Presupuesto del HCD a fin de tratar los temas girados oportunamente, se encuentran presentes los Cons. Arce, Castellano, Pacharoni y Sánchez.*

*Luego de una extensa reunión en la que participó el Sr. Secretario General, esta Comisión toma conocimiento de que el balance anual del año pasado no permitiría prever la creación de nuevos cargos.*

En cuanto a este pedido en sí, dice:

*Respecto del Exp. 03-06-01733, esta Comisión no considera pertinente el argumento de reclamar los supuestos ahorros generados por una jubilación que se produjo quince años atrás. Si bien esta Comisión coincide en la necesidades del GDEI expresados en el citado expediente, considera que la Facultad no está en condiciones de solventar los gastos generados por el cargo solicitado.*

**Sr. Consej. Castellano.-** Yo puedo decir lo que dije en el informe de la Comisión de Presupuesto. Fundamentalmente, para evaluar este tema tuvimos en cuenta la jubilación a la que se hace mención, es de hace 15 años atrás, fue reconvertida en un cargo que actualmente está sin ocupar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Una jubilación no, una renuncia.

**Sr. Consej. Castellano.-** Sí, una renuncia. La renuncia de uno de los Jefes de Trabajo Prácticos se reconvirtió. Entonces, la evaluación que teníamos que hacer era presupuestaria. Hoy en el presupuesto puede haber deseo de parte de cualquier grupo acerca de la incorporación de recursos humanos formados o no, los números que constan son en base al asesoramiento del Secretario Walter Dal Lago que puede explicar en esta dirección.

**Sr. Consej González Kriegel.-** No veo en la nota presentada por el Dr. Marqués que reclame supuestos ahorros. No está pidiendo explícitamente.

**Sr. Consej. Castellano.-** El primer párrafo dice *“La situación actual contribuyó con la pérdida de Un J.T.P dedicación semiexclusiva”*, pero fue reconvertido en un cargo que actualmente está siendo ocupado. Más allá de las suspicacias no se perdió ese cargo.

**Sr. Consej. González Kriegel.-** Me parecía medio duro como estaba redactado, donde dice:

*“...esta Comisión no considera pertinente el argumento de reclamar los supuestos ahorros generados”.*

El Dr. Marqués habla del reclamo de ahorros. Hace una mención acerca de una situación en el grupo de Electrónica e Instrumental y ahora se ve complicado para cumplir sus tareas.



**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Dos cosas. Primero; no es la primera que vez tuvimos cosas del pasado lejano porque usted mismo (refiriéndose al Consej. Castellano) trajo a colación lo de Mónica Brunetto.

Pero más allá de eso, anoche estuve con Carlos Marqués y otra gente y me comentó que Javier Gaspar va a poder pedir una reducción de dedicación de acá a unos días (luego de la presentación del dictamen del concurso que está en trámite) con lo cual quedarían los recursos presupuestarios para un cargo simple de Profesor Adjunto. Si el Consejo -y así la comisión lo evaluó en su momento- transparenta el pedido de reducción de dedicación del Ingeniero Gaspar, yo lo llevaría a la Comisión de Presupuesto para que evalúe nuevamente el tema, porque allí aparecerían los recursos.

**Sr. Consej. Castellano.**- Yo soy partidario de no demorar los trámites en comisión, pero en este caso el argumento principal fue el balance que había.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Si el Consejo me autoriza, si aparece el pedido de reducción de dedicación del Ingeniero Gaspar, procedemos a hacer el llamado a selección interna para un cargo que podría llegar a ocupar el doctor Eduardo Romero. Si estamos de acuerdo, se redactaría una resolución "ad referéndum".

**Sr. Secretario (Dr. Dal Lago).**- Hace falta que Marqués proponga el tribunal y el perfil para hacer la selección interna.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De acuerdo; va a entrar el tribunal, el perfil y todo lo restante para la selección interna en la próxima reunión.

- Asentimiento general.

**16.** Expte. 03-06-01735. En la reunión pasada ingresó una nota de la Comisión Asesora de Computación mediante la cual solicitaba "... **se abra un nuevo cargo de Auxiliar de Primera Simple**. El mismo se podría solventar con parte de los ahorros producidos por la licencia sin goce de sueldo del Dr. Francisco Matías Cuenca Acuña en su cargo de Prof. Adjunto con Ded. Exclusiva.

Así mismo solicitamos que **se llame a selección interna** para cubrir este cargo y el cargo que quedara vacante en el llamado de la Res. HCD 249/2005 —es decir **2 (dos) cargos de Auxiliar de Primera con Dedicación Simple** en total— durante el período que va del 1 de Abril de 2006 al 31 de marzo de 2007. Se propone que el tribunal para esta selección interna esté formado por Juan Durán, Javier Blanco y Daniel Fridlender como titulares y por Héctor Gramaglia, Daniel Penazzi y Diego Vaggione como suplentes.

En esa oportunidad este H. Cuerpo resolvió "*Remitir simultáneamente estas actuaciones a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le compete. Con pedido de pronto despacho (para la próxima sesión, 13 de Marzo venidero).*"

Cuando fue tratado el tema en la sesión del 27 de Febrero ppdo., el Sr. Decano planteó lo siguiente (que también mereció aprobación del HCD): "*El procedimiento que esta administración está siguiendo para las designaciones es por medio de un concurso o de una selección interna.*"

"*Por lo tanto, lo enviamos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto con pronto despacho para ser tratado en la próxima sesión y si el dictamen viene con un acuerdo, hacemos la selección interna.*"

[por todo lo anterior, ver acta **489** - punto **50**.]

Vuelven las actuaciones con los respectivos dictámenes.

v De la Comisión de Asuntos Académicos. Lleva la firma de los Cons. Héctor R. Bertorello (Coordinador) - Juan E. Durán - Marcos L. Salvai - N. Patricia Kisbye - Omar E. Ortiz - Jorge R. Lauret y dice:

**Expte N°: 03-06-01735**

Comisión de Asuntos Académicos, 07-03-2006.

Teniendo en cuenta lo aconsejado en expte. 03-06-01740 para el caso de Ayudantes Alumnos, vemos que el pedido de un cargo de Auxiliar Docente es consistente con ello y aconsejamos se acceda a lo solicitado.

v De la Comisión de Presupuesto y Cuentas. En cuanto a este pedido en sí, dice:

Respecto del pedido de la CAC del cargo de Aux. de 1ra (DS) relacionado a la Res. HCD 249/2005, esta Comisión es favorable a dicho pedido. Sin embargo no es favorable al pedido realizado en la

*misma nota sobre la creación de un nuevo cargo de Aux. de 1ra (DS), a menos que se presente una justificación detallada y fundada.*

**Nota.** A fin de mejor proveer, transcribimos una nota ingresada en el transcurso de la presente sesión que, si bien no fue leída cuando trataron el tema, se les remitieron sendas copias a Presupuesto y Cuentas y a Asuntos Académicos. Está firmada por la Dra. Laura Alonso i Alemany, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para presentar justificación detallada y fundada de la necesidad de que se abra un nuevo cargo de Auxiliar de Primera Simple, según la solicitud de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Este cargo viene a cubrir parte de las necesidades detectadas en el área de conocimiento de Ingeniería del Software. Efectivamente, en los últimos años se vienen registrando un significativo número de desaprobados en Ingeniería del Software I y II, lo que supone una dificultad añadida para el normal desarrollo de los estudios de los alumnos.

Esta solicitud es coherente con otras medidas, como la elaboración de documentación sobre los objetivos de las asignaturas, una detallada descripción de los contenidos a cubrir y una compilación de la bibliografía pertinente, la mejora del material didáctico disponible, especialmente en lo que se refiere a los ejercicios prácticos y la incorporación del Dr. Aguirre como profesor del área.

La función específica de este cargo dentro del conjunto de medidas relacionadas con esta área es la de formar a una persona afiliada a FaMAF para que pueda ir asumiendo de forma paulatina responsabilidades sobre la docencia de las asignaturas de Ingeniería del Software. Tradicionalmente, la docencia de estas asignaturas ha sido asignada a profesores invitados porque los docentes de planta de la carrera no están suficientemente capacitados en esta área. Este nuevo cargo se fundamenta en la voluntad de empezar a solventar esa carencia.

Este cargo no supone mayor erogación ya que puede costearse con parte de los ahorros producidos por la licencia sin goce de sueldo del Dr. Francisco Matías Cuenca Acuña en su cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva.

Esperamos que la argumentación presentada en esta nota constituya justificación razonable al pedido solicitado.

**Sr. Consej. Castellano.-** Yo siempre fui muy favorable a todo lo que significa reforzar con docentes para Computación. Pero en esta nota en particular lo que se solicita es un nuevo cargo de Auxiliar, no resultaba evidente cuál era la necesidad real y justamente en base a eso, en base al balance que se hace de los ahorros y erogaciones de Computación, es que resolvimos en con-tra.

**Sr. Consej. Cherini.-** En ningún momento se menciona si efectivamente hay un problema presupuestario. ¿Hay o no un problema presupuestario?.

**Sr. Consej. Castellano.-** Hubo una sola nota y en particular el encabezado decía que estaban reunidos dos o tres personas de la Comisión de Presupuesto y Walter Dal Lago. Entonces, en ese balance que mencioné nos basamos para hacer la recomendación en la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Consej. Cherini.-** ¿Pero hay un problema presupuestario?.

**Sr. Consej. Castellano.-** Sí.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No hay dinero en la Facultad. Créditos hay, lo que no hay es dinero. Por ejemplo; los no docentes tienen un crédito a favor grande, más grande que cualquier otro, pero no hay dinero para producir ni ascensos ni designaciones. Esa es la realidad a que está haciendo mención el Consejero Castellano. Efectivamente las planillas que eleva el Decanato a través del Secretario General son las planillas de esta Administración pero por supuesto que si cualquier Consejero quiere llevar algún presupuesto o cuenta, que podamos comparar, bienvenido sea y podamos ver que quizás los números son otros. Nosotros todo lo que hecho lo hemos transparentado, lo hemos subido a Internet, lo pegamos en el transparente. El Secretario Dal Lago está a disposición de quien quiera preguntar, asiste a las reuniones de la Comisión de Presupuesto, ...

**Sr. Consej. Cherini.-** Entonces estamos más comprometidos que nunca.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En el caso de Gaspar, él está haciendo uso de semi-dedicación. Ese dinero se está erogando. No queremos entrar en rojo. Venimos de una proyección de casi 200.000

pesos en rojo y salimos con un saldo a favor de 14.000 pesos. Simplemente; lo que tenemos a favor es muy poco, entonces yo entiendo a la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Consej. Castellano.-** Nosotros nos basamos, más allá del posible error potencial para este año con alguna proyección de más o de menos, en la diferencia plata ahorrada en Sección Computación contra plata gastada. Por eso insistí: la Facultad puede estar en algún déficit pero, al menos de parte mía y lo conversado en la Comisión de Presupuesto es que si hay un ahorro generado en Computación y se puede reaprovechar en Computación, hacemos ese esfuerzo. Con esa voluntad hemos hecho ese esfuerzo. Si en el balance correspondería que Computación gaste un poco más de plata, lo hubiésemos aconsejado a favor.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Quiero hacer una aclaración. La posición del Decanato en el caso mío cuando hablé con la Coordinadora de Computación, fue traerla al Consejo pensando que hay una necesidad académica, ésa fue mi opinión y valía la pena desde mi punto de vista como decisión política arriesgarnos. Esa fue mi decisión. No ha sido evidentemente la decisión de Comisión de Presupuesto. Acá se me está pidiendo que haya una decisión política además de académica o sea que la decisión política estaría en función de la académica y es algo entendible. Entonces yo quisiera como única propuesta que después consideraríamos: han aparecido tres notas elevadas por Laura Alonso i Alemany justificando erogaciones. Me parece un mecanismo ideal en este caso juntar la Comisión Académica con la de Presupuesto, generar un orden de prioridades y en sí tomar decisiones políticas que pueden significar entrar en rojo en el próximo año, pero se haría en función de argumentos académicos de parte de estas dos comisiones. Esa es mi propuesta.

**Sra. Consej. Kisbye.-** Si bien no estaba la justificación de para qué se solicitaba los auxiliares de primera, yo en ese momento contaba con la distribución que había presentado Laura sobre los ayudantes de primera y vimos que los dos auxiliares de primera lo solicitaban para Introducción a los Algoritmos. Respecto de los ayudantes alumnos, nos pareció que no estaban bien distribuidos, que había materias en las que se podían redistribuir nuevamente y que en lugar de acceder a más ayudantes alumnos nos pareció muy importante que ese dinero se dedicara a los docentes formados. Así que en principio nosotros apoyamos que se dieran más auxiliares porque parecía que hicieran falta en algunas materias, pero no más ayudantes alumnos.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Sugiero pasar a sesionar en Comisión, así permitimos exponer al Secretario General.

*- Seguidamente, el HCD dispone sesionar en comisión (pero con registro grabado). Será de 11:44 a 11:50 hs.*

*- Se retira el Consejero González.*

**Sr. Secretario (Dal Lago).-** Voy a hablar en números redondos. Computación obtuvo alrededor de 120 mil pesos para cargos docentes, creo que en su momento se habló para profesores adjuntos, después se usaron para algunas otras cosas. De esos 120 mil pesos, resultante de una cuenta que hicimos con la gente de Personal y Sueldos, al momento aparentemente se gastaría durante el año 117 mil. Digo se gastaría porque el problema es un poco más complejo que hacer los números ahora. El caso de Cuenca Acuña por ejemplo, o todos los casos, los cargos hay que contarlos a partir del momento de designación de una persona, porque si no los aumentos de sueldos que tienen, si la persona no ocupa el cargo, esos aumentos no lo tiene la persona. Entonces, por ejemplo Infante López comenzó a usar su cargo de adjunto el año pasado en julio. Entonces nosotros ahí tomamos lo que costaba en julio del año pasado y lo proyectamos un año. El caso de Cuenca Acuña, por ejemplo, se le vence la licencia el 31 de julio. Nosotros hemos hecho la cuenta de cinco meses que él usaría al valor de hoy. Pero el valor de hoy ya sabemos que no es el de agosto, porque hay aumentos ahora en marzo, habrá en mayo y en julio. Lo que va a costar en definitiva el cargo de Cuenca Acuña no lo podemos saber ahora, pero haciendo las cuentas hoy habría que hacer algún ajuste. Lo que sí quedaría sin utilizar en esa cuenta es la licencia de Rosita Wachenchauzer que, haciendo la cuenta al momento en que ella dejó el cargo, que fue en agosto del año pasado, son alrededor de 44 mil pesos. Entonces, es cierto que lo de Rosita no está siendo usado.

Por otro lado, el criterio que se tomó hace dos años atrás creo que va a traer problemas a corto plazo y ya los estamos teniendo, esto de que cada grupo tiene su paquetito es sumamente complicado.

Pensando en que seguimos con este criterio, yo estoy sumando en los 120 mil pesos lo siguiente: el cargo de Infante López, el ascenso de Domínguez a dedicación exclusiva, el cargo de Cuenca Acuña por los cinco meses. El cargo de Cristiá, por todo el año. A Laura Alonso le estoy considerando con el contrato que tiene hasta junio y después con el cargo de adjunto que ya se le pidió. Estoy contando los ascensos que dimos hace poco a Barsotti y Wolovick, los tres meses que usó Campercholi, de un cargo de semidedicación, eran cuatro meses pero él renuncia a uno. El cargo de Adjunto simple que se le dio a Montes hace poco y cinco ayudantes de primera simple. A los siete les estoy restando los cargos que tenían Domínguez y Saiz, que viene utilizando Computación desde hace bastante tiempo. Todo eso lo estoy poniendo en el crédito que oportunamente se le dio de 120 mil pesos. Salvo ajustes, Computación está alrededor de completar esa cifra.

**Sr. Consej. Castellano.-** Yo estoy de acuerdo con la tesitura de reutilizar los fondos que se van liberando. Pero hoy nos estamos contradiciendo. ....

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Yo creo que hay que poner en blanco y negro lo que todos nosotros sabemos hace rato. Todos los sectores de la Facultad tienen crédito a favor. Hay algunos con más, otros con menos. Los no docentes tienen un crédito a favor grande. Gracias a toda la ingeniería que hicimos para salir del rojo del año pasado, tenemos un saldo a favor de 14 mil pesos. Ahora, como bien dice la Comisión de Presupuesto, hay una decisión política. Alguna ingeniería hemos hecho y yo he explicado al respecto. Por ejemplo: si bien lo de Aguirre lo vamos a imputar en algún momento a la cuenta de Computación, no lo pagaría con Inciso I, por dos razones. Primero, porque Aguirre tiene una beca de Doctorado en CONICET y porque es una forma de poder cubrir una necesidad académica que tiene Computación haciendo uso de un inciso donde sí hay dinero. Esa era mi idea y así lo mandé en su momento a la Comisión de Presupuesto. Lamentablemente, el dictamen de esa comisión es el que tenemos y yo entiendo que debemos ser cuidadosos en el manejo del dinero porque solamente tenemos 14 mil pesos a favor del año pasado. Yo insisto que me parece una salida interesante del tema. Laura Alonso i Alemany presentó una nota justificatoria de la solicitud de cada una de las personas. Entonces, ir a una reunión ampliada, tanto académica como de presupuesto donde se discute el todo, tanto la faz académica con sus prioridades, como la faz presupuestaria, que me parece ustedes estaban preocupados debido a que realmente los niveles de gastos están al borde.

**Sr. Consej. Castellano.-** Yo lo que quiero aclarar es que no estaba del todo claro cómo era el balance de estos ahorros virtuales. Pero yo tengo para convalidar de nuestro dictamen de la Comisión de Presupuesto que no había justificativo en ese momento para nombrar un Auxiliar de Primera nuevo. Ahora apareció, el peso de la discusión cambia, pero respecto del balance que tenemos, para mí el cargo que tenemos que dar debería ser idéntico a cualquier cargo de Electrónica, a los de ayudantes de Electrónica, a cualquiera.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Estás dispuesto a cambiar el dictamen?.

**Sr. Consej. Castellano.-** Sí. Absolutamente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Te parece lo mismo que vayamos a una reunión ampliada con Comisión Académica, o lo terminamos ahora?.

**Sr. Consej. Castellano.-** Yo estoy hablando del punto 16. Si el cargo de Auxiliar con dedicación simple que se solicita conviene designarlo ya porque las clases ya comenzaron y es un recurso que debe utilizarse en Computación, discutamos ya el tema 16.

Si es urgente ocupar ese cargo para solucionar la necesidad docente en Computación, entonces lo tratemos. Si no, lo posterguemos para la próxima sesión.

**Sra. Consej. Kisbye.-** Para mí no es urgente.

**Sr. Consej. Castellano.-** ¿Cuántos alumnos tiene?.

**Sra. Consej. Kisbye.-** La mitad de primer año.

**Sr. Consej. Cherini.-** El problema me parece que -podría consultarse- es que no hay demasiada gente que se vaya a inscribir como auxiliar. Los cargos que se están pidiendo son más o menos los cargos

que se van a cubrir por la cantidad de interesados que hay.

**Sr. Consej. Arce.-** Estaba escuchando lo que decían sobre el Inciso I. Todos piden ahorro y para mí el único ahorro es el del Inciso I, que acá no se ha hecho y esperemos que se haga. Todos los sectores tienen crédito a favor. Anteriormente en el otro Consejo siempre se decía: respetemos la plata de cada grupo. Nosotros venimos ahorrando, venimos ahorrando y siempre esperando. Nosotros tenemos muy buena relación con el Decano, hemos estado hablando, analizando cómo puede hacer con varios cargos no docentes que han quedado vacantes. Yo quisiera sentir que soy integrante de la Facultad y no como que los no docentes quedamos allá al último.

*- Se incorpora a la sesión el Consejero Moretti en lugar del Consejero Yapura.*

Siempre se nos dice que esperemos, que ya nos va a llegar nuestro turno. Pero siempre se habla de tal persona que viene o tal otra que se va de un grupo, pero los no docentes seguimos esperando, seguimos haciendo ahorros. Siempre cedemos y cedemos. Yo creo que hay que entender también que alguna vez nos tiene que tocar algo. A mí lo que me parece es que, si el inciso es uno sólo, deberían repartirse los fondos de los cargos no docentes vacantes. Ojalá se pudiera repartir de este modo. Y la parte docente, si tenemos que decidir, decidimos, si tenemos que apoyar, apoyamos. Pero que los no docentes tengamos lo nuestro. Tratemos de cumplir por lo menos una parte de lo que se nos debe. Yo sé que es grande esa cifra, pero por lo menos podría cubrirse una parte.

**Sr. Consej. Cherini.-** Yo creo que no va a alcanzar a cubrirse más de lo que se está pidiendo. Si se aprobara lo que pedía la Comisión habría tres cargos de Auxiliares de Primera y uno que quedaba vacante. Creo que la gente de Computación es conciente de ello y por eso ha hecho el pedido de ese modo. Creo que es importante entonces el tema de Ayudante Alumnos, sobre todo teniendo en cuenta que las personas que estarían en el orden de mérito para entrar son personas que ya han sido ayudantes de alumnos en una o dos oportunidades, que están en cursos superiores, que tienen un desempeño alto; es decir, se van a poder desenvolver.

Estos dos puntos, el 16 y para el 17, disculpen que me adelante en el Orden del Día, creo que no hay tanto apuro. El 18, el caso del Dr. Nazareno Aguirre, que sí está a cargo de una materia, que tiene una materia que tiene muchos problemas como es Ingeniería del Software, que deberíamos analizar. En concreto la propuesta es que se pasen a comisión los temas 16 y 17 para ver qué se resuelve y pasar a tratar el tema 18.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Yo quería decir que me parece que por ahí se está discutiendo sobre bases medio invisibles. La realidad es que la Facultad tiene 14 mil pesos. Insisto, si todos sacan a hacer valer sus créditos, aparecería un presupuesto gigantesco. Esa es la realidad, tenemos 14 mil pesos. Ahora bien, si adoptamos la decisión política para un lado, me parece que todo el resto de la Facultad que no pidió, simplemente porque no pide, porque sabe que no va a haber plata, como se va a sentir. Si por una decisión política se puede conseguir dinero, podemos entrar en rojo, yo creo que es una discusión que tenemos que hacer general, no circunstancial. Si hay decisión política de adentrarse en el rojo, abramos la discusión para todo el mundo y no discutamos si hay que favorecer a un sector o no. Si es abierta que lo sea para todos.

El otro punto es solo un detalle sobre la parte académica, que se tocó tangencialmente en la reunión de la Comisión de Presupuesto, y se refiere a las necesidades, es decir, la cantidad de gente en cada curso. Por allí se tiró el caso de Álgebra I, que tiene más de 300 alumnos, con un número de docentes totalmente desproporcionado respecto de otras materias que solicitan ayudantes alumnos y que no tienen el mismo número de estudiantes. Por eso digo que estaría de acuerdo en una reunión conjunta, porque hay muchas cuestiones que se deben tener en cuenta a la hora de decidir.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Como recién se dijo, no hay dinero ni está previsto que entren nuevos fondos a la Universidad por Inciso I, tal es así que ese es el conflicto salarial que se avecina. O sea, seamos concientes que tenemos un problema salarial y que aparentemente no va a haber, al menos este año, un aumento del Inciso I. Es decir, de algún lado habría que buscar dinero porque no va a haber distribución adicional de dinero.

En segundo lugar, con respecto a lo que dijo Daniel Arce, yo creo que efectivamente llegó el momento de al menos cuantificar la deuda con los no docentes. De hecho, el año pasado mantuvimos una reunión con los no docentes donde fijamos un número, pero aún no lo hemos traído al Consejo. Yo

propongo lo siguiente: nosotros nos vamos a juntar con los no docentes y vamos a intentar traer un número en función de la deuda para con ellos, de acuerdo al objetivo hasta cierto punto hacia atrás. Fijado ese plan, yo voy a traer al Consejo las cuentas que hagamos con administración junto con el sector no docente, para que este Consejo tome cuenta y quede claro en el futuro la existencia de esa deuda.

El lunes de la semana pasada hubo una reunión con todos los docentes de primer año. Solamente asistieron más o menos 14. Así todo hoy vamos a tener otra reunión con los docentes que no pudieron asistir la semana pasada, en la cual estamos viendo cómo vamos a hacer para mejorar la actividad docente, vamos a empezar por primer año y lo vamos a hacer para todos los años.

Lo que analizamos a grueso modo, porque todavía no tenemos las cifras definitivas, es que la proporción docente - alumno en la Facultad es en Análisis que no es de Computación un docente cada 17 alumnos, en Análisis que es de Computación, un docente cada 21 alumnos. En Introducción a la Física, un docente cada 10 alumnos, en Introducción a los Algoritmos un docente cada 15 alumnos y en Álgebra, un docente cada 30 alumnos. Entonces, como bien dijo el Consejero Sánchez, éste es un cambio a tener en cuenta al momento de fijar políticas. Porque de lo contrario se fijan políticas en función de estas visiones, de intereses de grupos y no en función de realidades.

**17.** Expte. 03-06-01740. En la reunión pasada ingresó una nota de la Comisión Asesora de Computación mediante la cual solicitaba "... la designación de 5 Ayudantes Alumnos adicionales. La solicitud de 3 Ayudantes Alumnos adicionales ha sido habitual en los últimos años con el fin de ayudar a cubrir las necesidades docentes generada por el incremento en la cantidad de alumnos que se ha dado en años pasados. Los 2 cargos adicionales al pedido habitual se deben al incremento de número de materias de este primer cuatrimestre. Este incremento se origina al poner en marcha el 5to año del plan de estudios 2002 de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación en el cual el curso de Lenguajes y Compiladores se dictará en el 1er Semestre en lugar del 2do como habitualmente se hacía."

"Los fondos para solventar estos cargos se pueden extraer de parte de los ahorros producidos por la licencia sin goce de sueldo del Dr. Francisco Matías Cuenca Acuña en su cargo de Prof. Adjunto con Ded. Exclusiva."

"Los cargos se cubrirían siguiendo el orden de méritos establecido en el último llamado a selección de Ayudantes Alumnos."

En esa oportunidad este H. Cuerpo resolvió *"Remitir simultáneamente estas actuaciones a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le compete. Con pedido de pronto despacho (para la próxima sesión, 13 de Marzo venidero).*

Cuando fue tratado el tema en la sesión del 27 de Febrero ppdo., el Sr. Decano planteó lo siguiente (que también mereció aprobación del HCD): *"El procedimiento que esta administración está siguiendo para las designaciones es por medio de un concurso o de una selección interna."*

*"Por lo tanto, lo enviamos a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto con pronto despacho para ser tratado en la próxima sesión y si el dictamen viene con un acuerdo, hacemos la selección interna."*

[por todo lo anterior, ver acta **489** - punto **51**.]

Vuelven las actuaciones con los respectivos dictámenes.

v De la Comisión de Asuntos Académicos. Lo firman los Cons. Héctor R. Bertorello (Coordinador) - Juan E. Durán - Marcos L. Salvai - N. Patricia Kisbye - Omar E. Ortiz - Jorge R. Lauret y dice:

Expte N°: 03-06-01740

*Comisión de Asuntos Académicos, 07-03-2006.*

*Visto lo solicitado por la CAC, aconsejamos se revea la distribución de Ayudantes Alumnos, especialmente en las materias Introducción a los Algoritmos y Algoritmos y Estructura de Datos II. Consideramos que introducir más ayudantes alumnos no sería aconsejable, dado que sería más conveniente que sean Auxiliares Docentes los que tengan a cargo el guiado de los alumnos, especialmente en los cursos superiores.*

v De la Comisión de Presupuesto y Cuentas. En lo pertinente a este asunto, dice:

*En relación a la nota de la CAC, de fecha 19 de febrero de 2006, solicitando la designación de cinco cargos de ayudante de alumnos, esta Comisión no es favorable a menos que se presente una justificación detallada y fundada.*

*- Seguidamente, el HCD dispone volver a comisión los puntos 16 y 17. del Orden del Día.*

**Nota.** A fin de mejor proveer, transcribimos una nota ingresada en el transcurso de la presente sesión que, si bien no fue leída cuando trataron el tema, se les remitieron sendas copias a Presupuesto y Cuentas y a Asuntos Académicos. Está firmada por la Dra. Laura Alonso i Alemany, la dirige al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para presentar justificación detallada y fundada de la necesidad de que se designen 5 ayudantes alumnos adicionales, según la solicitud de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Esta petición se fundamenta en el incremento de la cantidad de estudiantes de computación, y la importante carga práctica que conllevan la mayor parte de las asignaturas. En años anteriores viene siendo habitual contar con un número total de 25 ayudantes alumnos, es decir, 3 ayudantes alumnos más de los que han sido originalmente designados para este año. Además, se han solicitado 2 ayudantes adicionales debido al incremento de materias (co la incorporación de una asignatura de segundo cuatrimestre, *Lenguajes y Compiladores*, al primero), y por la incorporación de un taller a la asignatura *Introducción a los Algoritmos*.

A nivel económico, la designación de 3 ayudantes alumnos adicionales no supone mayor erogación respecto a años anteriores, aunque supondría un ajuste en la distribución docente de computación. Los 2 ayudantes alumnos adicionales respecto a los 25 que vienen siendo habituales se pueden solventar con parte de los ahorros producidos por la licencia sin goce de sueldo del Dr. Francisco Matías Cuenca Acuña en su cargo de Profesor Adjunto de Dedicación Exclusiva.

A nivel académico, la Comisión de Asuntos Académicos ha propuesto en su dictamen respecto al expediente 03-06-01740 que se aumente el número de Auxiliares Docentes en lugar del número de ayudantes alumnos, especialmente en los cursos superiores, debemos señalar que la proporción de ayudantes alumnos respecto a docentes disminuye precisamente en los cursos superiores. Los cursos con una mayor proporción de ayudantes alumnos son cursos en los que precisamente hay una buena masa de docentes, y en los que las tareas de los ayudantes alumnos están bien definidas, de forma que en ningún caso deben desempeñar tareas de responsabilidad sin supervisión de un docente, sino que su función se limita al acompañamiento de los estudiantes de cursos inferiores y al aprendizaje de las tareas docentes en general, dejando el guiado en manos del cuerpo docente.

Esperamos que la argumentación presentada en esta nota constituya justificación razonable al pedido solicitado.

**18.** Expte. 03-06-01741. En la reunión pasada ingresó una nota de la Comisión Asesora de Computación mediante la cual solicitaba "... se contrate al Dr. Nazareno Aguirre como Profesor Invitado de esta casa."

"El Dr. Aguirre se hará co-responsable de los cursos de Ingeniería de Software II durante el 1er Semestre, y de Ingeniería de Software I durante el 2do Semestre, cursos en los cuales tenemos necesidades significativas y que se ubican en el área de especialización del Dr. Aguirre."

"El período de contrato propuesto es del 6 de marzo de 2006 al 5 de marzo de 2007 de manera que su actividad pueda alcanzar al período lectivo del 2006 y a todas las mesas de exámenes correspondientes a los cursos. Se propone, además, el pago de 12000 pesos por estas tareas, distribuidos de a 1000 por mes. La forma de pago sería mediante facturación por parte del Dr. Aguirre."

En esa oportunidad este H. Cuerpo resolvió *"Remitir simultáneamente estas actuaciones a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen sobre los aspectos que a cada una de ellas le compete. Con pedido de pronto despacho (para la próxima sesión, 13 de Marzo venidero).*

[por todo lo anterior, ver acta 489 - punto 52.]

Vuelven las actuaciones con los correspondientes dictámenes.

v De la Comisión de Asuntos Académicos. Lo firman los Cons. Héctor R. Bertorello (Coordinador) - N. Patricia Kisbye - Juan E. Durán - Marcos L. Salvai - Omar E. Ortiz - Jorge R. Lauret y dice:

**Expte N°: 03-06-01741**

*Comisión de Asuntos Académicos, 07-03-2006.*

*Esta Comisión ha analizado el CV del Dr. Nazareno Aguirre y teniendo en cuenta la necesidad de docentes en las asignaturas de Ingeniería del Software, aconseja se acceda a lo solicitado.*

*Sin embargo, dadas las dificultades por las que han atravesado los alumnos que en años anteriores han cursado éstas asignaturas, que ha dado como resultado que éstas asignaturas sean verdaderos "filtros" para el avance en la carrera, aconsejamos fuertemente que el Dr. Nazareno Aguirre, junto con profesores de la carrera de Computación, discutan en profundidad el alcance y modo de dictar estas asignaturas, para que se adecuen a las posibilidades de los alumnos que las cursan.*

v De la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

*Acerca del Exp. 03-06-01741, esta Comisión analizó extensamente el hecho de efectuar gastos relacionados con docencia utilizando fondos no pertenecientes al Inc. 1. Con la información disponible esta Comisión no encuentra una justificación razonable al pedido solicitado y por lo tanto no es favorable al mismo.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Y lo último era pedirles, porque sé que el tema del doctor Nazareno Aguirre es importante y por eso lo traje, que escuchemos a la doctora Laura Alonso, presente en la Sala de Sesiones, que es la Coordinadora de Computación. Si estamos de acuerdo, pasamos a sesionar en comisión para poder escucharla.

- *Asentimiento.*

- *Seguidamente, el HCD dispone sesionar en Comisión (de 12:12 a 12:17 hs.).*
- *Participa también la Secretaria Académica, Dra. Silvina C. Pérez.*

*Vuelto el Cuerpo a sesión de tablas, por Secretaría se da lectura a la siguiente nota, firmada por la Dra. Laura Alonso i Alemany (Coordinadora de Computación).*

*La dirige al Sr. Decano y dice:*

“Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para subrayar la necesidad de que se contrate al Dr. Nazareno Aguirre como Profesor Invitado de esta casa, en respuesta al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas respecto al expediente 03-06-01741, en el que la Comisión arguye que *"no encuentra una justificación razonable al pedido solicitado y por lo tanto no es favorable al mismo"*.

En primer lugar, no podemos olvidar que esta petición ha sido considerada adecuada de forma especialmente remarcable por parte de la Comisión Académica, y a ese efecto reproducimos aquí su argumentación respecto al citado expediente:

Esta Comisión ha analizado el CV del Dr. Nazareno Aguirre y teniendo en cuenta la necesidad de docentes en las asignaturas de Ingeniería del Software, aconseja que se acceda a lo solicitado.

Sin embargo, dadas las dificultades por las que han atravesado los alumnos que en años anteriores han cursado estas asignaturas, que ha dado como resultado que estas asignaturas sean verdaderos "filtros" para el avance en la carrera, aconsejamos fuertemente que el Dr. Nazareno Aguirre, junto con profesores de la carrera de Computación, discutan en profundidad el alcance y modo de dictar estas asignaturas, para que se adecúen a las posibilidades de los alumnos que las cursan.

Por otro lado, desde el área de computación se ha estimado necesario dedicar un mayor esfuerzo para solucionar el escollo en que se ha constituido el área de conocimiento de Ingeniería del Software. Efectivamente, en los últimos años se vienen registrando un significativo número de desaprobados en Ingeniería del Software I y II, lo que supone una dificultad añadida para el normal desarrollo de los estudios de los alumnos. Teniendo en cuenta el alto grado de abandono de los estudios que se da en los últimos cursos de computación, consideramos de especial importancia reforzar aquellos aspectos de la carrera que pueden contribuir a aumentar la proporción de egresados.

La incorporación del Dr. Aguirre es una pieza fundamental para el refuerzo del área de conocimiento de Ingeniería del Software, por su profundo conocimiento del área y sus reconocidas cualidades como docente. Además de esta incorporación se han previsto otras medidas, como la elaboración de documentación sobre los objetivos de las asignaturas, una detallada descripción de los contenidos a cubrir y una compilación de la bibliografía pertinente, la mejora del material didáctico disponible, especialmente los ejercicios prácticos, y la incorporación de un Auxiliar de Primera.

Respecto a la idoneidad de efectuar gastos relacionados con docencia utilizando fondos no pertenecientes al Inciso 1, debemos decir que la situación del Dr. Aguirre imposibilita que sea contratado por el procedimiento habitual, ya que actualmente tiene un cargo con dedicación exclusiva en la Universidad Nacional de Río Cuarto, además de ser beneficiario de una beca post-doctoral del Conicet. Para poder desempeñar la tarea para la cual se le contrata, el Dr. Aguirre ha solicitado el correspondiente permiso a los órganos competentes de la Universidad de Río Cuarto.

También respecto a los aspectos económicos de la incorporación del Dr. Aguirre, queremos hacer notar que en este año se han reducido los gastos respecto al año pasado, cuando se contrató a Miguel Valero Espada como auxiliar para Ingeniería del Software II.



Por último, queremos llamar la atención sobre la excelencia de la trayectoria del Dr. Aguirre y su especial adecuación a las tareas que aquí se describen, tal como se desprende de la documentación adjunta al expediente 03-06-01741 (currículum vitae y plan de actividades).

Esperamos que la argumentación presentada en esta nota constituya justificación razonable al pedido solicitado.”

**Sr. Consej. Castellano.-** Evidentemente, el Secretario contaba con información con la cual no contaba la Comisión de Presupuesto. La comunicación que acaba de dar la Coordinadora a mí me resulta bastante convincente. Quizás si la nota original hubiese incluido alguna especificación hubiese sido mucho más sencillo, no sólo para este caso, hubiese sido saludable que la información oficial que manejaba el Secretario se hubiese dado a conocer en la Comisión de Presupuesto.

**Sr. Consej. Tiraboschi.-** En resumidas cuentas yo creo que corresponde hacer una selección interna del Dr. Nazareno Aguirre. Además, estoy muy de acuerdo con las explicaciones que ha hecho la Comisión. Y además, en Computación, pese a que han pasado varios años, tiene muy pocos profesores, hacen falta muchos docentes, más que en Matemática o en Física. En particular esta materia es crítica y se está transformando, no sé si en un papelón pero sí en un problema muy grave. Y cualquier aporte, sobre todo de un especialista, creo que es importantísimo, porque está pasando lo que no pasa en otras materias de la Facultad. En otras materias nos arreglamos, en esta no, entonces creo que es muy importante hacer todo lo posible por traer a esta persona.

**Sra. Consej. Kisbye.-** Viendo el currículum de Nazareno Aguirre, es una persona formada, con un doctorado fuera; entonces me parecía muy razonable que estuviera ahí, por eso esperamos que realmente sirva para esta materia, que concrete los objetivos de la materia. Hay algo que no se está dando bien. Apoyo el pedido pero a su vez apoyo a la gente de Computación para que se esfuerce para que el dictado resulte exitoso.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si estamos todos de acuerdo, procederíamos en este caso dada la necesidad efectiva, porque ya llevamos una semana de clases. Como es un contrato, dada la urgencia podríamos no hacer selección interna, además por tratarse de casi un proveedor único. Si bien ha sido particularmente mi idea llamar a selección interna, creo que estaríamos muy sobre la hora, porque llevaría prácticamente dos semanas como mínimo. Así que la propuesta del Decanato es que procedamos a hacer un contrato al Doctor Nazareno Aguirre para cubrir la materia Ingeniería de Software, desde el 6 de marzo de este año al 5 de marzo del año que viene. Si estamos todos de acuerdo procederíamos en consecuencia.

*- Asentimiento general.*

**Sr. Consej. Sánchez.-** ¿El monto de mil pesos por mes, se corresponde con alguna situación en especial?. Habiendo un contrato, también pagaríamos el mes de enero?.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Podríamos pasar a comisión para responder al Consejero Sánchez?.

*- Seguidamente, el HCD acuerda sesionar en Comisión (de 12:29 a 12:32 hs.)*

*- Vuelto el Cuerpo a sesión de tablas, se da por aprobada la contratación del Dr. Nazareno Aguirre.*

*Salen del recinto los Consejeros Cherini, Videla y Pérez.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En consideración el punto 19.

2.

**Secretaría Académica.**

# 19. Presenta el siguiente proyecto de resolución, elaborado en base a las respectivas propuestas de los coordinadores de área.

RESOLUCIÓN HCD N° ./06

## VISTO

El artículo 58 del Estatuto Universitario, que dispone la asignación de tareas docentes a la totalidad de los integrantes de la planta; y

## CONSIDERANDO

Las propuestas presentadas por los señores Coordinadores de las Secciones de Astronomía, Física y Matemática y de las Comisiones asesoras de la Licenciatura en Ciencias de la Computación y de los Profesorados sobre asignación de tareas docentes a los Ayudantes Alumnos para el corriente cuatrimestre;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Distribuir a los siguientes Ayudantes Alumnos, en las materias del primer cuatrimestre como se indica a continuación:

### ÁREA ASTRONOMÍA

- √ Astronomía General I:  
Andrés N. Ruiz.
- √ Astrofísica General:  
Claudia Y. Yaryura.
- √ Complementos de Física Moderna:  
Federico A. Staszyn.

### ÁREA COMPUTACIÓN

- √ Introducción a los Algoritmos:  
Lucía Duplan, Walter Alini, Santiago Videla, Ignacio Moretti, Matías Lee y Natalia Bidart.
- √ Algoritmos y Estructuras de Datos II:  
Diego Lis, Carlos De La Torre, Jorge Venzón, Luis Ferrer Fioriti, Tomás Cohen Arazi y Santiago E. Bruno.
- √ Matemática Discreta II:  
Pablo Celayes.
- √ Paradigmas de Programación:  
Alejandro Sánchez, Matías Bordese, Rafael Capdeville, Javier Valdazo y Mario Oviedo.
- √ Redes y Sistemas Distribuidos:  
Julio Bianco y Luis Subia
- √ Ingeniería del Software II: Carlos Bederián.
- √ Lenguajes y Compiladores: Rubén Caro

### ÁREA FÍSICA

- √ Introducción a la Física:  
Guillermo Ludueña y Any Zwick.
- √ Física General II:  
Sergio Ceppi, Francisco Malano y Federico Ventosinos.
- √ Física General IV:  
Axel Dente, Nelson Rosello, Mariana Cécere.
- √ Electromagnetismo I:  
Gastón Avila
- √ Termodinámica y Mecánica Estadística I:  
Víctor Galván.
- √ Física Moderna II :  
Andrés Bustelo

√ Especialidad II “Interacción de la radiación con la materia. Aplicación a la caracterización de materiales”  
Eloy Sánchez

### ÁREA MATEMÁTICA

- √ Algebra I/Matemática Discreta I:  
María C. Zardini, Romina Arroyo, Julia Plavnik, Silvio Reggiani, Ignacio Zurrián y  
Javier Lezama.
- √ Análisis Matemático I (Lics. Mat., Astr., Fís. y Profesorados):  
Elisa Ravasi, Yamile Godoy, Matías Marenchino y Marcela Pacheco.
- √ Análisis Matemático I (Lic. en Cs. de la Comp.):  
Mariano Medina.
- √ Análisis Numérico/Análisis Numérico I:  
Cristian Vay.

### ÁREA PROFESORADOS

- √ Didáctica Especial y Taller (P.M.):  
José Gerez Cuevas.
- √ Introducción a la Física:  
Leandro Sarmiento.

ARTICULO 2º : Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A .....DIAS DEL MES DE ----- DOS MIL SEIS.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Queda aprobado el punto 19.

## VI. ASUNTOS ENTRADOS.

**20** Transcribimos seguidamente la Resolución Decanal nº 24/06, “ad referendum” del HCD, respecto a la cual se solicita su aprobación por parte de este H. Cuerpo.

RESOLUCION DECANAL 24/2006

VISTO

La renuncia presentada por la Lic. Lorena ORCELLET a su cargo por concurso de Ayudante de 1ra. con dedicación simple, a partir del 1 del corriente mes;

CONSIDERANDO

Que el motivo de la renuncia es por incompatibilidad de horarios con otras actividades;

Que es necesario aceptar la renuncia antes de la próxima reunión del H. Consejo Directivo, y designar un reemplazante para mantener la continuidad en las tareas docentes;

Que el Lic. Andrés MORÉ es el único en el orden de méritos de la selección interna dispuesta por Res. HCS 249/05 que no posee cargo para el mes de marzo del corriente año;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
“ad-referendum” del HCD

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia al cargo por concurso de Ayudante de 1ra. con dedicación simple (cód. 119/02, presentada por la Lic. Lorena ORCELLET (legajo 37.582) con anterioridad al 01 de marzo de 2006.

ARTICULO 2°.- Designar al Lic. Andrés MORÉ (DNI 28.103.988) en un cargo interino de Ayudante de 1ra. con dedicación simple (cód. 119/08), por el lapso 1 al 31 de marzo de 2006.

ARTICULO 3°.- El nombrado tendrá a su cargo tareas docentes frente a alumnos en las materias asignadas oportunamente por Resolución del HCD correspondiéndole la percepción del adicional salarial instituido por el Decreto 1610/93.

ARTICULO 4°.- El Lic. Moré deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTICULO 5°.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

Córdoba, 03 de marzo de 2006.

md.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**Sr. Secretario (Dal Lago).**- Ahí hay una renuncia para presentar de Ayudante de Primera Simple de Computación. A su vez el señor Moré había estado en la selección interna para cubrir los siete cargos a partir del 1° de abril. Para un parte de marzo no quedaba un remplazarte de los selectos, entonces tomamos la determinación de designarlo al Sr. Moré, que no tiene cargo para que no lo pierda.

**21** Dictamen que lleva la firma de los Dres. H. Jorge Sánchez - Jorge C. Trincavelli - Gustavo E. Castellano, integrantes titulares del tribunal que intervino en la sustanciación del concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física, dedicación simple - área Espectroscopía Atómica y Nuclear. Dice:

**Concurso - Cargo 115/16 - DICTAMEN**

*En el día de la fecha se ha realizado la prueba de oposición al único aspirante al cargo concursado, Dr. Roberto Daniel Pérez.*

*Los antecedentes del postulante se adecuan perfectamente al perfil de la convocatoria. Además se destacan los siguientes méritos académicos y científicos:*

*h Ha alcanzado el grado de Doctor en Física (UNC) en 1998.*

*h Es Investigador Asistente del CONICET.*

*h Ha publicado más de una decena de artículos en revistas científicas con referato de prestigio internacional.*

*h Ha participado en proyectos de investigación, como director y como integrante.*

*h Ha realizado numerosas presentaciones en congresos y reuniones científicas nacionales e internacionales.*

*h Acredita suficiente actividad docente desde 1994.*

*h Ha obtenido diferentes becas de formación.*

*En la clase de oposición la materia elegida fue Física General IV, correspondiente al tercer año de la Licenciatura en Física. La exposición fue clara, adecuada al nivel de la materia escogida, mostrando un amplio manejo de los conceptos involucrados.*

*En Córdoba, a 3 días del mes de marzo de 2006, siendo las 12 horas, se da por finalizado el proceso de evaluación.*

*- Seguidamente, como no hay número suficiente de consejeros y corresponde que los Cons. Sánchez - Castellano se abstengan en este punto, el HCD resuelve posponer el tratamiento del mismo para la parte final de la*

sesión.

**22.** relacionado con Exptes. 03-02-04458 y 03-03-05312. La Dra. Cristina Arnulphi, mediante nota fechada e ingresada el 07 de Marzo corriente, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de presentar la renuncia a mi cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a partir del día 1 de Marzo de 2006. El motivo de mi renuncia es la necesidad de completar el trabajo de investigación que estoy desarrollando en la Unidad de Biofísica Universidad del País Vasco, bajo la dirección del Dr. Félix M<sup>a</sup> Goñi Urcelay. En el marco de esa investigación estoy trabajando con técnicas calorimétricas (ITC y DSC), espectroscópicas y de Resonancia Magnética Nuclear aplicadas al estudio de la interacción de surfactantes con modelos de membranas biológicas. Este estudio es patrocinado por el gobierno vasco a través de una beca de movilidad de investigadores, que me ha sido concedida hasta finales del mes de Junio del corriente año. Dado que las normas administrativas de la Universidad Nacional de Córdoba, impiden prorrogar mi licencia por el tiempo que resta para completar mi beca, es que solicito se me acepte la presente renuncia permitiéndome reincorporarme al cuerpo docente de esta Facultad en el mes de Julio del presente año.

En hoja separada el Dr. Mariano J. Zuriaga, Responsable del Grupo Resonancia Magnética Nuclear, mediante nota fechada e ingresada el 07 de Marzo corriente, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, en mi condición de responsable del Grupo de RMN, para solicitar la reserva del cargo de JTP D/E al cual presentará la renuncia la Dra. Cristina Arnulphi.

Los profesores integrantes del grupo, en base a los motivos expuestos por la Dra. Arnulphi, han acordado conservar ese cargo a los efectos de que pueda ser designada nuevamente en forma interina o por concurso cuando regrese en el mes de Julio del corriente año.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Quiero aclarar este punto en el orden del día. Cristina Arnulphi presenta la renuncia pero el grupo le guarda el cargo hasta su retorno que, estimo, va a ser en Junio o Julio, donde se va a hacer cargo nuevamente y la vamos a volver a designar.

Entonces quiero que quede claro que este Consejo está también aceptando esa situación; o sea, que estaría haciendo una designación a futuro, que va a ser cuando Cristina retorne.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**23.** El Dr. Guillermo G.E. Aguirre Varela, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:  
Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a los fines de renunciar al cargo de Auxiliar de Primera D.E., por haber obtenido un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.E.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**24.** El Dr. Rodolfo G. Pereyra, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:  
Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda a los fines de renunciar al cargo de Auxiliar de Primera D.E., por haber obtenido un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos D.E.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**25.** El Lic. Miguel A.C. Campercholi, mediante nota que dirige al Sr. Decano, dice:  
Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de renunciar, a partir del 1ro. de abril 2006, a mi cargo de Ayudante de Primera con dedicación semi-exclusiva en el área de Computación (cód. int. 118/02), en el que fui designado interinamente desde el 1ro. de diciembre del 2005 hasta el 30 de abril de 2006. Mi renuncia se debe a la incompatibilidad de este cargo con mi beca posdoctoral, otorgada por el CONICET, que comienza el 1ro. de Abril de 2006.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**26.** Expte. 03-06-01768. El 31 de Marzo corriente vencen las designaciones interinas de los docentes detallados a continuación. Cada uno de ellos ha presentado el correspondiente

pedido de renovación, que lleva el acuerdo del Responsable o Responsable Suplente del grupo respectivo.

Dichos pedidos están ordenados por nivel de cargo y, dentro del mismo, por dedicación.

#### PROFESORES TITULARES

##### Dedicación Exclusiva

**Martínez**, J. Raúl

**Raggio**, Guido A.

**Villagra**, Oscar A.

##### Dedicación Simple

**Condat**, Carlos A.

#### PROFESORES ASOCIADOS

##### Dedicación Exclusiva

**Cannas**, Sergio A.

**Fabietti**, Luis M.R.

**Gangoso**, Zulma E.

**Lamberti**, P. Walter

**Rupérez**, Casilda I.

**Serra**, Pablo

**Silveti**, S. Patricia

**Tamarit**, Francisco A.

#### PROFESORES ADJUNTOS

##### Dedicación Exclusiva

**Barberis**, Ma. Laura R.

**Bercoff**, Paula G.

**Di Prinzio**, Carlos L.

**Monti**, Gustavo A.

**Ortiz**, Omar E.

**Osenda**, Omar

**Penazzi**, Daniel E.

##### Dedicación Semi-exclusiva

**Fregona**, Dilma G.

##### Dedicación Simple

**Acosta**, Rodolfo H.

**Banchio**, Adolfo J.

**Chattah**, A. Karina

**Coleoni**, Enrique A.

**Dotti**, Gustavo D.

**Zaninetti**, J. Walter

#### JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS

##### Dedicación Exclusiva

**Audisio**, Bernardino E.

**Parnisari**, Marta N.

##### Dedicación Semi-exclusiva

**Oliva**, Marcos I.

**Tisera**, José M.

#### AYUDANTES DE PRIMERA CATEGORÍA

##### Dedicación Exclusiva

**Torres**, Germán A.

**Nota.** Al Dr. Torres también es necesario prorrogarle la licencia sin percepción de haberes en el cargo de Auxiliar de Primera con dedicación simple, por concurso.

**Sr. Secretario (Dal Lago).**- Acá hay 31 cargos. La mitad más uno, o sea 16 de esos ya están en proceso de concurso aprobado por el Consejo, los demás están interinos y algunos iniciando los trámites de concurso. Entiendo que habría que renovarles la licencia. Por ejemplo hay gente que tiene licencias en el cargo anterior porque ha sido ascendido. Y algunos con plazos que no alcanzan el año. Hay casos en donde hay que renovarles la licencia por un año en el cargo anterior o por menos tiempo si concursa el cargo anterior en ese año. Acá tengo el detalle si los Consejeros desean analizarlo.

**Sra. Consej. Kisbye.**- Germán Torres tenía un cargo Simple y se le dio un cargo de Dedicación Exclusiva. La designación es a partir del 1º de abril y por el tiempo que tenga la vigencia. La idea era seguir el orden de mérito.

*- Puesto a consideración se vota y resulta aprobado en todos sus aspectos.*

**27.** c/Expte. 03-04-00144. El Dr. Marcelo Rubio, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a efecto de solicitarle las gestiones correspondientes para que se prorrogue, hasta el 31 de marzo de 2007, la reducción a simple (código 107) en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación semi-exclusiva que ocupo. De esta forma proseguiré con las actividades de investigación, docencia y extensión en FAMAF bajo el régimen de Simple dedicación.

**Nota.** La designación del Dr. Rubio en el cargo por concurso vence el 02 de Diciembre de 2006.

*- Puesto a consideración se vota y resulta aprobado prorrogarle la reducción de dedicación hasta el 02 de diciembre de 2006.*

**28.** c/Expte. 03-06-01768. La Dra. N. Patricia Kisbye, Coordinadora de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD para solicitar que se extienda la duración de los tres cargos temporarios de Ayudante de Primera (DS) de la Sección Matemática hasta el 31 de julio de 2006.

Estos cargos vencen el próximo 31 de marzo, y han sido financiados con el ahorro producido por la reducción de dedicación de la Lic. Silvina Smith en su cargo de JTP con dedicación exclusiva. Este mismo fondo de financiamiento podría seguir siendo utilizado hasta el 31 de julio del corriente año.

Actualmente, estos cargos están siendo ocupados por los docentes Mgter. María Laura Nores, Lic. Claudia Egea y Lic. David Oscari, quienes tienen tarea docente asignada hasta el 31 de marzo.

En caso que el HCD acceda a este pedido, solicito que las designaciones en estos cargos se realicen siguiendo el orden de mérito resultante del último concurso de Ayudantes de Primera con DS efectuado en la Sección Matemática.

**Sra. Consej. Kisbye.**- En algún momento yo pedí la creación de tres cargos temporarios de Ayudante de Primera con dedicación simple con el ahorro por la reducción de dedicación. Como esa reducción todavía continua más tiempo, incluso alcanzaría para financiar esos tres cargos todavía hasta el 31 de Julio. Actualmente se utiliza para cubrir esos cargos en el orden de mérito de un concurso de Ayudante de Primera con Dedicación Simple, entonces la idea sería volver a aplicar ese orden de mérito.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Apoyo fuertemente la propuesta por lo que dije hace un rato. La relación docente-alumno en particular de las materias relacionadas con Matemática, léase Álgebra I en particular y también Análisis, es la parte más desfavorable que tiene la Facultad. Es nuestra intención como mínimo intentar mantener la planta de auxiliares en el área Matemática, que es una de las más importantes.

**Sra. Consej. Kisbye.**- Necesitamos estos docentes para cubrir las necesidades de primer año. Por otro lado tengo un pedido.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Hay un pedido sobre tablas. ¿Estamos de acuerdo en tratarlo?.

- *Asentimiento.*

**Sra. Consej. Kisbye.-** En la Sección Matemática Juan Pablo Rossetti tiene un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva. Durante todo un año no ha cobrado el sueldo. Con cuatro meses de ahorro de Juan Pablo Rossetti, se podría financiar estos tres cargos hasta el 31 de marzo de 2007. No sería hasta el 31 de Julio sino hasta el 31 de Marzo.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Tengo entendido que es para cubrir las necesidades de áreas. ¿No es cierto?

**Sra. Consej. Kisbye.-** Exactamente. Hay un problema y es que cuando las designaciones son por un lapso muy corto, los docentes prefieren dar clases en otros lados.

**Sr. Consej. Andruskiewitsch.-** Yo creo que no estamos tomando conciencia del problema que tenemos para con la planta de auxiliares docentes de primer año de Matemáticas. Los alumnos de Doctorado, jóvenes a los cuales nos cuesta gran trabajo formarlos, terminan yéndose a Ciencias Químicas. Mis tres becarios de Doctorado están dando clases en Ciencias Químicas. Cuando les planteo la necesidad de quedarse en esta Facultad, la respuesta es que ahí los tratan bien. Ahí no los designan por tres meses, después se la renuevan por un mes, después, si hay un mes que se saltaron porque alguien se olvidó tiene que trabajar sin sueldo. ... Ahí es por un año, las condiciones son claras, correctas. A la gente de Ciencias Químicas le interesa tener matemáticos dando clases de Matemática. Yo creo que, tomando permiso de lo que dijo hace un rato el Consejero Sánchez en relación a las políticas generales, creo que tiene que haber una política general que no estamos tomando.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Me parece -y es una propuesta- esto que se está planteando sobre tablas tiene la envergadura de lo que hemos pasado a Comisión de Presupuesto para su aclaración. Tiene que ver con una política que nos puede llevar a entrar en rojo, lo cual a mí no me asusta, si bien no es deseable. Pero para mantener una política académica coherente de docencia, sobre todo en los años más bajos donde es más masiva, me parece que podríamos analizar el tema en esta reunión ampliada de Comisión Académica y de Comisión de Presupuesto. Daríamos lugar al pedido de la Consejera Kisbye junto a los otros dos pedidos que hemos pasado a otra comisión y después lo tomamos en consideración.

**Sr. Consej. Castellano.-** Yo iba a decir algo muy parecido, en realidad. Ya que hemos dudado en relación al potencial rojo que se generaría incorporando más presencia docente en Computación y además dado que aquella solución requiere con mayor urgencia ya que es para este cuatrimestre. Yo decía que aprobemos el punto 28 como está ahora y definamos lo planteado sobre tablas después en Comisión junto con los otros temas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** ¿Estaríamos todos de acuerdo en eso?. Se haría en la comisión ampliada.

**Sr. Secretario (Dal Lago).-** El problema de la propuesta del Consejero Castellano es el que planteaba la consejera Kisbye. Si uno ofrece a una persona, ya algunas han hasta firmado con Ciencias Químicas y es muy difícil que venga por cuatro meses acá. Entonces, si dictamos una resolución ahora, no sé si vamos a poder contar con los candidatos. Podríamos considerar este tema, el 28, junto con los otros, en Comisión.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Si hay acuerdo entonces, pasaríamos el punto 28 a la Comisión Ampliada más el pedido sobre tablas presentado por la Consejera Kisbye.

- *Asentimiento.*

- *Reingresan al recinto los  
Consejeros Pérez y Cherini.*

**29.** Expte. 03-06-01780. El Dr. Humberto R. Alagia, Responsable del GECyT, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de solicitarle se sustancie el concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva (JTP-DE, 113/19), que ocupa actualmente de forma interina, el Dr. Alberto Gattoni.

El 23 de marzo del corriente año se vence la designación interina del Dr. A. Gattoni, por ello me permito solicitarle, además, la renovación interina en el cargo de JTP (DE), hasta tanto se sustancie el concurso de referencia.

Adjunto a la presente un perfil para el cargo, y me permito sugerir se conforme el tribunal de concurso de la siguiente manera:

Titular: Lic. Oscar A. Villagra.

Suplente: Dr. Victor H. Hamity.

Titular: Dra. Zulma Gangoso.

Suplente: Lic. Lorenzo M. Iparraguirre.

Titular: Dr. Esteban Anoardo.

Suplente: Dra. Cecilia E. González.

Consta un "Visto" del Dr. Gattoni, en hoja separada corre agregado el perfil. Dice:

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**  
**(Perfil para cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, DE)**  
**CONCURSO**

**CARGO:** Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva.

**ÁREA:** Educación en Física.

El candidato deberá integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, para realizar investigación en la planificación, conducción y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en Trabajos Prácticos en Física. Deberá acreditar capacidad para la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, Profesorado de Física y especialidades en el área.

El designado cumplirá tareas específicas en el Grupo participando en seminarios, en proyectos de investigación, dirigiendo becarios y trabajos especiales de licenciatura. Deberá demostrar capacidad para planificar, conducir y evaluar diseños de investigación de educación en Física utilizando métodos y técnicas vigentes.

El candidato deberá acreditar experiencia en investigación en Teoría y Modelos curriculares, en particular de Física, y poseer sólida formación de postgrado en el área. Se requiere que posea destreza en la identificación, análisis y estructuración de dimensiones que conforman el curriculum de Física, con énfasis para la escuela secundaria y la formación de profesores.

Deberá estar en condiciones de integrar los resultados de investigaciones en diseños curriculares e incorporar a ellos resultados de investigaciones en resolución de problemas de Física. En particular para articular los lineamientos curriculares del Profesorado de Física con los de sus niveles de incidencia. Se requiere experiencia docente en niveles universitario y capacitación de Profesores de Física.

Su plan de trabajo anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales, así como la asignación de tareas docentes se ajustarán a lo fijado por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía Física.

Se requerirá de la persona que resulte designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativo, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia, investigación y extensión universitaria.

*- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.*

**30.** Expte. 03-06-01788. La Dra. S. Patricia Silvetti, en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para dictar este cuatrimestre la materia Especialidad III, cuyo título es Propiedades Mecánicas, ya que hay un alumno interesado en ella, el Sr. Nelson M. Rosello.

Teniendo en cuenta que al Sr. Rosello solo le falta para finalizar la Licenciatura en Física las materias: Especialidad III, Seminario y Trabajo Final, ya que ha rendido y aprobado incluso las Especialidades I y II en el Grupo Ciencia de Materiales, es que solicito esta autorización.

Acompaño a la presente nota con un certificado de materias rendidas por el Sr. Rosello.

Deseo aclarar que la materia Especialidad III: Propiedades Mecánicas, la dictaría como carga docente complementaria, ya que estoy asignada a la materia Física General IV.

Corre agregado el programa (tres págs.) de “Especialidad de Ciencia de Materiales” – “Título: Propiedades Mecánicas”.

- *Seguidamente se autoriza a la Secretaria Académica a exponer.*

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Nosotros no dictamos Especialidad III en este cuatrimestre. Sólo dictamos Especialidad II, así que el curso sólo se puede aprobar como Especialidad II. Un dato adicional es que en ese grupo ya hay Especialidad II. Esta es una situación particular de un alumno, pero tiene que quedar claro que el Consejo la acepta como Especialidad II y después el alumno tiene que hacer los trámites para que se le reconozca como Especialidad III.

Y la otra aclaración es en relación a la carga docente. Patricia Silveti ya está asignada a Física IV. El consejo ha aprobado una carga docente complementaria; ¿qué entienden por esto?. ¿Que la docente lo hace como carga anexa o como doble carga docente?. Porque ella me preguntó, ya que cabrían las dos posibilidades. Entonces yo quiero que me aclaren qué se aprobó en su oportunidad, como tarea anexa o como doble tarea docente.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- A mí no me queda claro qué quiere ella.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Yo creo que ella está pensando hacerlo como doble carga docente.

**Sr. Consej. Cherini.**- Lo aprobemos como carga anexa y si después ella lo considera, que haga el pedido como doble tarea docente.

**Sra. Secretaria Académica (Dra. Pérez).**- Es decir, lo que ustedes entendieron es que se aprobó como carga anexa?.

- *Asentimiento general.*

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

**31** Expte. 03-06-01783. El Dr. Víctor H. Hamity -miembro del Comité Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física, según menciona luego- mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, con la finalidad de hacerle llegar una propuesta de conformación del Equipo de preparadores del Equipo Olímpico Argentino que participará en la XXXVII Olimpiada Internacional de Física a desarrollarse en Singapur entre el 8 y el 17 de Julio.

Propongo que dicho Equipo preparador esté conformado por los docentes de nuestra Facultad, de la siguiente manera:

**Coordinador**

Dr. Gustavo MONTI

**Equipo de Preparadores de Laboratorio**

Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA

Lic. Omar EVEQUOZ

Dr. Marcos OLIVA

**Equipo de Preparadores Teóricos**

Dr. Carlos BRIOZZO

Dr. Carlos CONDAT

Dr. Rodolfo PEREYRA

Dr. Domingo PRATO

Dr. Guillermo STUTZ

En hoja separada presenta un proyecto de resolución de este Cuerpo:

RESOLUCIÓN HCD N° /06

VISTO

La propuesta presentada por el Dr. Víctor Hamity -en su carácter de miembro del Comité

Organizador Ejecutivo de la Olimpiada Argentina de Física- para que se conforme el Equipo de docentes de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, que preparará al Equipo Olímpico Argentino que participará de la XXXVII Olimpiada Internacional de Física a desarrollarse en Singapur entre el 8 y el 17 de Julio;

CONSIDERANDO

Que los docentes propuestos están de acuerdo:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA,  
ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conformar el Equipo de preparadores del Equipo Olímpico Argentino que participará en la XXXVII Olimpiada Internacional de Física, de la siguiente manera:

**Coordinador**

Dr. Gustavo MONTI

**Equipo de Preparadores de Laboratorio**

Dr. Guillermo AGUIRRE VARELA

Lic. Omar EVEQUOZ

Dr. Marcos OLIVA

**Equipo de Preparadores Teóricos**

Dr. Carlos BRIOZZO

Dr. Carlos CONDAT

Dr. Rodolfo PEREYRA

Dr. Domingo PRATO

Dr. Guillermo STUTZ

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DÍAS DEL MES DE DE DOS MIL SEIS.

Dr. Walter N. Dal Lago  
Secretario General FaMAF

Dr. Daniel E. Barraco  
Decano FaMAF

- Puesto a consideración,  
se vota y resulta aprobado.

**32.** El Dr. Miguel A. Ré se dirige al Sr. Decano manifestando:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. y a la comisión de seguimiento del curso de nivelación de Fa.MAF a fin de acercar algunos comentarios relativos al apunte utilizado para el curso de nivelación en nuestra facultad, aprobado oportunamente por el H.C.D.

Estas consideraciones no pretenden ser exhaustivas sino que constituyen una simple recopilación de detalles que se fueron detectando durante el dictado de las clases en la edición 2006. El listado correspondiente se adjunta a la presente.

Sin otro particular y esperando que los comentarios agregados constituyan un aporte positivo que permitan mejorar futuras ediciones del curso de nivelación, saludo a Ud. atentamente.

Al pie y manuscrito dice: "c.c. Dra. Patricia Kisbye"

En hoja aparte lo siguiente:

**Algunos comentarios relativos al curso de nivelación**

**Cálculo algebraico**

**Capítulo I:**

- Ejercicio 2: quizás fuera conveniente rephrasear el enunciado, pues los conjuntos no han sido definidos hasta aquí.
- Podría resultar conveniente incluir la demostración de que  $\sqrt{2}$  es un número irracional (pags. 11-12). De lo contrario la afirmación "cabe suponer que no todos los puntos de la recta corresponden a números racionales" quedaría enunciada sin verificación.
- Sería conveniente incluir una discusión de la operación de radicación y potencias con exponente racional para que la realización de los ejercicios correspondientes de la guía (p. ej. Ejercicio 14) puedan hacerse acorde a alguna guía del teórico.

- Sería conveniente incluir la diferencia de cuadrados en el teórico, ya que aparece como necesaria para la resolución de los ejercicios 6 y 15 (racionalización de denominadores). Alternativamente podría considerarse la postergación de estos ejercicios en el curso.

#### Capítulo II:

- Ejemplo 2.5 (pag. 25) Podría intentarse hacer más claro el enunciado reescribiéndolo como “restamos de la producción de A la producción de B” a fin de que quede claro cuál es el minuendo y cuál el sustraendo.
- Ejemplo 2.6 (pag. 25) En el segundo párrafo debiera sustituirse la palabra “mínimo” por máximo, acorde al enunciado del ejercicio.

#### Capítulo IV:

- Pag. 48: “ $x=-2$ ” está mal transcripto y debiera sustituirse por “ $x=2$ ”.
- Pag. 65: En el punto “Cancelación de factores” el desarrollo y la fórmula 3.1 son incorrectos aún cuando los valores consignados para las raíces son correctos. Debería corregirse la resolución.

### **Lógica y Teoría de Conjuntos**

#### Capítulo IV:

- Pag. 31: debiera corregirse la negación de “todos los perros son blancos”.

#### Capítulo V:

- Ha resultado de difícil comprensión para los alumnos. Quizás pudiera revisarse su redacción.

### **Funciones**

- Pag. 25: En la fórmula (28) y siguiente es incorrecto el desarrollo del coseno de la suma de ángulos. Debiera corregirse.

**Sr. Consej. Moretti.-** Yo quiero aclarar que debería tomarse en consideración los resultados de los ejercicios. No hay ningún punto que lo mencione en el texto de la nota.

**Sra. Consej. Kisbye.-** Primero, las notas no son notas del Curso de Nivelación; son notas que escribí yo y lleva muchísimo tiempo escribirlas. Realmente uno comete errores, siguen apareciendo y no tengo ningún problema en corregirlos. Lo que sí, en la forma que está escrito, es algo que lo escribo yo, del modo en que a mí me parece. Entonces me parece que es una cuestión de opinión y para los puntos donde no haya errores, yo me reservo mi forma de escribir.

El otro punto es que -incluso lo explico en la introducción del libro- que las notas no son notas para hacer educación a distancia, es decir, los alumnos no pueden estudiar sólo de esas notas. Se supone que tienen todos los días dos horas de clases teóricas y dos horas de clases prácticas para reforzar el aprendizaje.

**Sr. Consej. Sánchez.-** Yo creo que todo el mundo reconoce el esfuerzo de la doctora Kisbye y también me parece que tiene buena intención el comentario del Consejero Moretti, es para mejorar.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Yo quisiera hacer un pequeño paréntesis aquí, ya que la Consejera Kisbye tiene los datos finales de los aprobados, de toda la gente que se inscribió en la Facultad y que ya ha ingresado.

**Sra. Consej. Kisbye.-** El número de pre-inscriptos es de 527. Regularizados en el mes de Agosto: 120, en el mes de Febrero 259. 379 en total.

Entre los promocionados se cuenta 93 durante el curso, 14 aprobaron el examen libre que se tomó en el mes de Diciembre y 138 en febrero. Lo que hace un total de 245 promocionados.

En el examen final se presentaron 101 alumnos de los cuales 57 aprobaron.

El total de inscriptos que figura en Despacho de Alumnos es de 363, pero que hasta el 30 de abril podría crecer porque los ingresantes tienen plazo para aprobar el Ciclo Secundario.

**Sr. Consej. Sánchez Terraf.-** Yo quería preguntar si la Comisión de Seguimiento sigue haciendo evaluaciones. Porque por ahí, en relación al material que la consejera Kisbye preparó y sobre las sugerencias que se hicieron, sería mejor que ésto se discuta no para que la consejera lo redacte, sino para que alguien que tiene que evaluar lo haga y para ello está la Comisión, que es la que está trabajando.

Yo lo que haría, en definitiva, es enviar esta sugerencia a la Comisión para que no sea obligación de la doctora Kisbye re-escribir todo esto.

- Se incorpora a las deliberaciones  
la consejera Quiroga.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- De todos modos yo propongo para cerrar el tema, como en algún momento, pronto, deberemos tratar el tema de ingreso, allí evaluaríamos si hace falta una Comisión de Seguimiento, si va a seguir funcionando con un Coordinador; todo esto lo podríamos discutir en una sesión en la cual se analice una propuesta del Decanato también. Si les parece bien, procederíamos de esta manera.

- Asentimiento general. De la presentación  
del Dr. Ré, toman conocimiento.

- Se retira de la sesión el Consejero Castellano.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Corresponde tratar ahora el punto 21, que había quedado pendiente.

- Puesto en consideración el dictamen del punto 21.  
se vota y resulta aprobado,  
con la abstención del Consejero Sánchez.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Proseguimos con el punto 33.

**33** Expte. 03-06-01781. El Dr. J. Raúl Martínez (Secretario General - Magister en Estadística Aplicada, según reza) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Por la presente, me dirijo a Ud. para hacerle llegar el **Informe** de actividades realizadas por nuestro Magíster en su periodo académico 2004-2006 y recordarle la designación de los representantes de su Facultad ante la Junta Académica del mismo.

En hojas separadas agrega lo siguiente:

#### INFORME DE ACTIVIDADES 2004-2006

Corresponde a la cuarta cohorte del Programa de Magíster en Estadística Aplicada.

Al inicio de las actividades, febrero de 2004, se matricularon 31 alumnos y a la fecha se cuenta con 26 alumnos regulares.

#### **Tesis Defendidas**

En el periodo 2004-2005 se defendieron un total de once tesis.

#### **Profesores Visitantes**

- i Dra. Verónica González, Universidad de Campinas, Brasil.
- i Dra. Ana Haedo, Universidad de Buenos Aires.
- i Dr. Bent Jorgensen, Southern University of Denmark.
- i Dr. Raúl Macchiavelli, Universidad de Puerto Rico.

#### **Cursos de Postgrado**

- i Programación en R, dictado por el Dr. Walter Robledo.

#### **Talleres**

- i Taller de Consultoría en Estadística, a cargo de la Dra. Mónica Balzarini.

#### **Jornadas**

- i Primer encuentro de las Jornadas de Autoevaluación, 1º de Marzo de 2005.

##### **Temas analizados:**

- 1) Los contenidos actuales.
- 2) Necesidades de actualizaciones curricular, incluyendo tema/especialidad.
- 3) Articulación teórica-práctica.
- 4) Mecanismos de seguimientos y evaluación:
- 5) Convenios con otras instituciones
- 6) Reglamento

- i Actividades sobre áreas de Vacancias, del 18 al 22 de Abril de 2005.

#### **Conferencias y Charlas sobre áreas de Vacancia**

Día	Hora	Expositor	Título
Ma. 19	17:30	Dra. Mónica Balzarini	Apertura
Mie. 20	17:30	Dra. Ana Haedo	Contribución Estadística a Data Mining
	8:30	Dr. Walter Robledo	Cointegración en serie Econométricas
Jue. 21	10:00	Dr. Raúl Machiavelli	Datos Longitudinales y Marginalización
	12:30	MSc. Julio Di Rienzo	Análisis Multivariados de micro-arreglos en ADN
	15:00	Dra. Margarita Díaz MSC. María Inés Stimolo MSC. Patricia Caro	Clasificación Supervisada
	16:00	Dra. Pilar Díaz	Modelos Lineales Generalizados y Extensiones
	16:45	Dra. Mónica Balzarini Dr. Raúl Martínez	Proyecto de Tesis: Trabajo grupal

i Actividad de cierre del ciclo 2004-2006, 25 y 26 de Noviembre, Vaquerías.

#### Conferencias dictadas:

- i “¿Cómo se genera un dato?.”, Arq. Héctor Conti, Director de la Gerencia de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba.
- i “Experiencias de Estadísticas en las últimas elecciones electorales: Boca de urna”, Dr. Fernando Ferrero, Director del Instituto de Estadística y Demografía de la Universidad de Ciencias Económicas, UNC.

#### Conferencias Invitadas 2005

16 de Mayo	Dra. Verónica González Universidade Estadual de Campinas – Brasil	Clustering scheme using copula theory. With applications to linguistics
19 de Mayo	Dr. Bent Jorgensen Dinamarca	Matrices en estadística. Una retrospectiva personal.

- Se reincorpora a la sesión el Consejero Videla.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Allí hay un informe sobre el Maestrado en Estadística pero el informe, como verán ustedes, donde el doctor Martínez dice: “*Por la presente, me dirijo a Ud. para hacerle llegar el Informe de actividades realizadas por nuestro Magíster en su periodo académico 2004-2006 y recordarle la designación de los representantes de su Facultad ante la Junta Académica del mismo.*”

La designación la hace el Consejo Directivo, según las averiguaciones que he llevado a cabo. Lo que he hecho es lo siguiente, a ver si estamos todos de acuerdo: he solicitado a la gente del grupo de Estadística que propongan los nombres de los titulares y de los suplentes que deben ir a ser parte de esa Junta. El grupo de Estadística me lo va a elevar por escrito y yo lo traería como propuesta del Decanato al Consejo Directivo.

¿Están de acuerdo con el procedimiento?.

**Sr. Consej. Andruskiewitsch.**- Perdón. Ese informe debería ir al Co.De.Po.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Exacto. Entonces, el pedido lo canalizo a través de la nómina que nos acerque el grupo de Estadística y el informe pasa al Co.De.Po.

- Puesta en consideración la propuesta del señor Decano, se vota y resulta aprobada.

**34.** Expte. 03-06-01787. Docentes de FaMAF solicitan autorización para dictar clases en otras instituciones (2006). Por ahora, han llegado los siguientes pedidos:

ç La Dra. S. Patricia Silveti en nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin solicitar autorización para dictar este año las materias Materiales I y II, del 1<sup>er</sup> y 2<sup>do</sup> cuatrimestre respectivamente, de la carrera Ingeniería Mecánica Aeronáutica, del Instituto Universitario Aeronáutico, la cual me demandarán

seis horas cátedra semanales.

La demora en esta solicitud de autorización se debe a que mi designación para el dictado de la materia debe venir del Comando de Personal de la Fuerza Aérea Argentina (Bs.As), hecho que aún no se ha producido.

Cabe aclarar que la materia, el 1<sup>er</sup> cuatrimestre, será dictada los días lunes y viernes de 8 a 10,30 hs de manera que no afectará mis actividades en la FaMAF, que este cuatrimestre se desarrolla los días jueves de 14 a 18 hs, en el laboratorio de la materia Física General IV. Respecto al 2<sup>do</sup> cuatrimestre, el horario de la materia Materiales II aún no está definida ya que dependerá de la distribución horaria que me corresponda en la distribución docente de FaMAF.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD en los términos de la Reglamentación vigente en nuestra Universidad.

ç La Dra. Lucía E. Arena, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar autorización para dictar las materias Física de 1 y 4 años de la escuela secundaria con un total de 4,4 horas reloj (7 horas cátedra) semanales.

Atento a que tengo un cargo de Dedicación Exclusiva en esta Facultad, solicito la autorización del HCD con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza HCS n° 5/00.

Deseo aclarar que, los horarios de estas materias no afectarán el normal desarrollo de mis actividades docentes en FaMAF, ya que no se superponen con el horario de trabajo correspondiente

En hoja separada adjunta lo siguiente:

FAMAF-UNC

LUCÍA E. ARENA  
**Horario de trabajo**

	<b>FAMAF</b>	<b>Escuela</b>
Lunes	7:30-14:30	15:00-16:20 16:30-17:50
Martes	7:30-18:00	
Miércoles	7:30-18:00	
Jueves	7:30-13:00 16.00-17.30	13:30-14:50 15:00-15.40
Viernes	7:30-17:30	
<b>Total horas</b>	<b>45 hs semanales</b>	<b>4hs 40 min</b>

ç La Dra. Marta S. Urciuolo, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad para solicitar autorización para dictar las materias Análisis II a) y Análisis II b) durante el corriente año, en el Instituto Universitario Aeronáutico. La carga horaria que me demanda esta actividad es de cinco horas semanales y he tomado las precauciones para que mis tareas en la Facultad no se vean mayormente afectadas.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).**- Se trata de pedidos de autorización para realizar actividad docente afuera. Contiene tres pedidos.

*- Puestos en consideración,  
se autorizan los tres pedidos.*

### VIII

#### Asuntos Pendientes de decisión

#### **Sres. Consejeros:**

A continuación presentamos nuevamente el listado de asuntos pendientes de decisión en 2005; con ajuste a las disposiciones respectivas, este H. Cuerpo debe decidir si continúan en trámite o se archivan.

### 01 - Expte. 03-04-00500 - Tutor Docente.

En la reunión del **24 de Mayo '04** y elaborado por la Comisión de Asuntos Académicos, ingresa un proyecto que propone la designación de un Tutor Docente para los alumnos de grado.

Lo decidido entonces fue *"Girarlo simultáneamente a las Comisiones Asesoras de Sección (CAM, CAA, CAF) de Computación y de Profesorados para su estudio y opinión; luego, con sus respuestas, remitirlo a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia."*

Ver acta **455** - punto **24**.

El **28.09.04** y habiéndose completado la recepción de las cinco respuestas (de CAM, CAF, CAA, CAC, CAP) Secretaría remitió copia de las mismas a Reglamento y Vigilancia y a Asuntos Académicos.

En la sesión del **25.10.04** dimos cuenta del dictamen de Reglamento y Vigilancia.

Ver acta **464** - punto **17**.

El **22 de Diciembre de 2004** (continuidad de la sesión iniciada el 13 de Diciembre) y *"atento que es un tema presentado este año y falta que se expidan algunas comisiones (en realidad, una) SE RESUELVE: Dejarlo como Tema Pendiente."*

Ver acta **467 (bis)** - punto **16** del listado de "Asuntos en Trámite".

Último movimiento registrado.

En resumen: sólo falta el dictamen de Asuntos Académicos.

### 02 - Expte.: 03-04-00451 - Maestría.

En la reunión del **09 de Agosto '04** ingresa una presentación de los Dres. O.H. Bustos y S.M. Ojeda y del Lic. J.H. Calderón; proponen la creación, en el ámbito de la Facultad, de una carrera de postgrado titulada "Maestría en Procesamiento y Análisis de Imágenes".

Allí se decidió: **1.** Remitir este proyecto a las Comisiones de Asuntos Académicos (por los aspectos académicos del mismo) y de Extensión (para que analice el proyecto de convenio con el CEA) y al Co.De.Po. (por cuanto es un asunto de post-grad); **2.** Poner en antecedentes de esta iniciativa a la Comisión de Presupuesto y Cuentas para que lo tenga presente, a futuro, por lo relativo a los posibles ingresos (y su eventual distribución) que puede generar.

Ver acta **459** - punto **28**.

En las sesiones efectuadas el **27 de Septiembre '04** y el **08 de Noviembre '04** dimos cuenta de los dictámenes presentados por Asuntos Académicos y Co.De.Po., respectivamente.

Ver actas **462** (punto **26**.) y **465** (punto **17**.)

El **22 de Diciembre de 2004** (continuidad de la sesión iniciada el 13 de Diciembre) y *"atento que faltan despachos y teniendo en cuenta lo informado por el Cons. Andruskiewitsch (que en el dictamen respecto a esta maestría el Co.De.Po. propuso .... ; 2) Encargar al Co.De.Po. que redacte un proyecto de ordenanza reguladora de las actividades de maestría, en armonía con la Ord. HCS 02/03) SE RESUELVE: Dejarlo como Tema Pendiente."*

Ver acta **467 (bis)** - punto **20** del listado de "Asuntos en Trámite".

Último movimiento registrado.

En resumen, faltan: el dictamen de Extensión y que Co.De.Po. presente el proyecto de ordenanza referido.

### 03 - Comisión ad hoc Distribución Docente.

**(luego, cuando proponen las pautas, lo hacen por Expte. 03-05-01325).**

En la reunión del **22 de Diciembre '04** (continuidad de la sesión iniciada el 13 de Diciembre) y relacionado con el asunto de la Distribución Docente para el 1er. Cuatrimestre '05, se resolvió: *"Crear una comisión "ad hoc" que tendrá el objetivo de redactar y proponer a este Cuerpo las pautas necesarias para elaborar la distribución docente de la Facultad a partir del segundo cuatrimestre de 2005. ...."*

Ver acta **467 (bis)** - punto **20**.

Hubo una serie de movimientos, demoras, finalmente la misma se constituyó y en la reunión del **12 de Septiembre '05** presenta su propuesta.

Lo decidido en esa oportunidad fue: *"visto el conjunto de pautas y criterios propuesto por la Comisión "ad hoc" creada mediante Resolución HCD n° 34/05, SE RESUELVE: Remitirlo a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos a fin de que lo analicen y efectúen una propuesta conjunta para que se tratada por este Cuerpo"*.



Ver acta **482** - punto **03**.

En la reunión del **26 de Septiembre '05** dimos cuenta del dictamen de Asuntos Académicos.

Ver acta **483** - punto **27**.

Copia del mismo remitida el viernes 23 de Septiembre al Cons. Briozzo (Coordinador de Reglamento y Vigilancia) y, a fin de mejor proveer, el lunes 03 de Octubre también se le giró copia de la versión taquigráfica de lo que figura en el acta 483 sobre tal asunto, por cuanto hubo ciertas observaciones del Sr. Decano.

Últimos movimientos registrados.

En resumen: falta el dictamen de Reglamento y Vigilancia.

#### **04 - Expte. 03-05-00863.**

En la reunión del **21 de Febrero '05** ingresa nota del Dr. R.T. Mainardi, quien solicitaba se dispusieran algunas normas mínimas para profesores en condiciones de jubilarse y que desearan *“seguir en alguna medida tratando de aportar algo más a la física, la matemática y a la formación de recursos humanos, aunque sin relación de dependencia formal con la FaMAF.”*

Junto con lo anterior ingresó un informe del (entonces) Secretario General relacionado con varios aspectos de la nota cabecera de estas actuaciones.

Allí este H. Cuerpo decidió: *“visto la propuesta efectuada por el Dr. R.T. Mainardi, teniendo en cuenta las opiniones y sugerencias formuladas por los miembros de este Cuerpo durante el tratamiento del tema, SE RESUELVE: Solicitar a la Comisión de Reglamento y Vigilancia que prepare un proyecto de ordenanza contemplando los puntos 1., 2., 3. y 4. de la propuesta e incluya, en especial con respecto a 4., que debe contar con acuerdo del Responsable del Grupo respectivo y del Responsable Patrimonial del equipo a utilizar.”*

Ver acta **468** - punto **35**.

En la reunión del **08 de Agosto '05** ingresa el dictamen de Reglamento y Vigilancia (recomienda no crear reglamentaciones específicas al respecto).

Lo decidido allí fue: *visto la iniciativa del Dr. R.T. Mainardi, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Reglamento y Vigilancia y las opiniones habidas en el seno de este H. Cuerpo durante su tratamiento, SE RESUELVE: Aprobar el despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia. El Decano realizará averiguaciones respecto a cómo proceden otras Facultades en casos similares, en especial la Facultad de Ciencias Químicas.*

Ver acta **480** - punto **11**.

Último movimiento registrado.

#### **05 - Nota: .....**

En la reunión del **11 de Abril '05** ingresó una nota con la firma de F.M. Pastawski - A.J. Peralta Frías (Consejeros estudiantiles por el GURI) quienes, en nombre de la Comisión Intersectorial para la Observación y Seguimiento de la situación Carcelaria en Córdoba, solicitan el ingreso de dicha comisión a la Unidad Penitenciaria nº 2 de Barrio San Martín.

Allí este H. Cuerpo decidió *“Dejar el asunto como tema pendiente para la próxima sesión, oportunidad en la que los autores de la iniciativa presentarán un proyecto de resolución de este Cuerpo.”*

Ver acta **471** - punto **33**.

En la reunión del **25 de Abril '05** y sobre tablas presentaron el texto (no tiene ninguna firma).

Lo resuelto fue: *visto el anteproyecto de resolución de este Cuerpo presentado por Consejeros estudiantiles representantes del GURI, teniendo en cuenta las puntualizaciones expresadas por otros miembros de este Consejo cuando se trató el tema, SE RESUELVE: Girar dicho texto a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para que revise la terminología utilizada.*

Ver acta **472** - punto **21. (quinqüés)**

Último movimiento registrado.

En resumen: falta el dictamen de Reglamento y Vigilancia.

#### **06 - Responsable y Subresponsable (Responsable Suplente) – Representantes Titular y Suplente ante la respectiva Comisión Asesora.**

En la reunión del **09 de Mayo '05** y con motivo de la información proporcionada por el Dr. Jorge A. Vargas (Responsable del grupo Teoría de Lie) este H. Cuerpo decidió: *“visto que en la mayoría de los grupos de investigación ha vencido -o está próximo- el vencimiento del mandato de quienes se desempeñan como*

responsables (titular y suplente) y como representantes (titular y suplente) ante la comisión asesora respectiva, SE RESUELVE: Recordar a los responsables de grupo que deben proceder a la elección de responsable y responsable suplente del grupo, como así también -previa consulta con los integrantes del mismo- elevar al Consejo Directivo el nombre de al menos uno de sus integrantes para que forme parte de la comisión asesora respectiva.”

Ver acta **473** - punto **15**.

En sucesivas reuniones fuimos dando cuenta de quiénes respondieron. A la fecha, son:

- ç Física de la Atmósfera;
- ç Probabilidad y Estadística;
- ç Geometría Diferencial;
- ç Teoría de Números;
- ç Análisis Numérico y Computación.

En resumen, falta que informen:

de Matemática  
Ecuaciones Diferenciales y Análisis.  
Semántica Algebraica.

de Física  
Ciencia de Materiales.  
Espectroscopía Atómica y Nuclear.  
Relatividad y Gravitación.  
Teoría de la Materia Condensada.  
Resonancia Magnética Nuclear.  
Desarrollo Electrónico e Instrumental.

#### **079- Expte. 03-05-01251.**

En la reunión del **22 de Agosto '05** el Dr. H.R. Bertorello y con motivo de haber cumplido 65 años de edad, por lo cual queda afectado por el art. 70º del Estatuto Universitario, solicita que se considere la posibilidad de aplicar la Ordenanza 9/87, en su art.4º, designándolo interinamente por tres años más.

En esa oportunidad se decidió: *visto lo solicitado por el Dr. Héctor Raúl Bertorello, teniendo en cuenta que hubo acuerdo en cuanto a la singular importancia que reviste el tema, por lo cual se hace necesario debatirlo en todos los ámbitos de la Facultad; atento a las opiniones, sugerencias y coincidencias alcanzadas en el debate generado al respecto cuando se trató el tema, SE RESUELVE: Girar este pedido a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos a fin de que propongan algún criterio general para determinar el procedimiento a seguir de aquí en más para todos los casos similares que se vayan presentando.*

Ver acta **481** - punto **33**.

A los Coordinadores de dichas Comisiones y a fin de mejor proveer, se les adjuntó copia de las Ordenanzas HCS nros. 09/87, 10/91 (t.o. 1997), 02/93, 08/93 y 01/97; también la transcripción de los arts. 70º, 71º, 72º, 73º y 67º del Estatuto Universitario.

Último movimiento registrado.

En resumen: faltan los dictámenes de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos.

#### **08 - Expte. 03-05-01351**

En la reunión del **12 de Septiembre '05** la Comisión de Reglamento y Vigilancia, debido al incumplimiento de diversos aspectos reglamentarios por parte de Centros de Transferencia, presentó un proyecto para regular su funcionamiento y solicita que a través de la Secretaría de Extensión se informe al HCD el listado de todos los CT existentes, ....

En esa oportunidad se decidió: *visto la iniciativa presentada por integrantes de la Comisión de Reglamento y Vigilancia, teniendo en cuenta las opiniones vertidas en el seno de este Cuerpo cuando se trató el tema, SE RESUELVE: 1. Girar dicha propuesta a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Extensión y a la Secretaria de Extensión a fin de que procuren elaborar una propuesta conjunta para que sea tratada por este Cuerpo; 2. Requerir a la Secretaría de Extensión que presente la información solicitada en el 5º párrafo de la nota.*

Ver acta **482** - punto **50**.

En la reunión del **28 de Noviembre '05** ingresó un proyecto de resolución elaborado por Reglamento y Vigilancia.

Allí se decidió: *visto la propuesta presentada por la Comisión de Reglamento y Vigilancia, teniendo en cuenta las observaciones, sugerencias y opiniones vertidas en el seno de este Cuerpo al ser tratado el tema, SE RESUELVE: 1. Girar las actuaciones a la Comisión de Extensión; 2. El análisis del proyecto de resolución deberá ser realizado*

conjuntamente por esta comisión y su par de Reglamento y Vigilancia; **3.** Invitar a todos los miembros de este Cuerpo interesados en el asunto a que participen de las deliberaciones.

Ver acta **487** - punto **25**.

#### Último movimiento registrado.

**Nota.** Hasta el momento esta Secretaría no fue informada respecto a cuándo la Comisión de Extensión tratará dicha propuesta; ello, con el objeto de comunicarlo tanto a los miembros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia como a los restantes Consejeros, cumplimentando así lo dispuesto en **2.** y **3.** de lo decidido el 28.11.05.

#### **090 - Expte. 03-05-01517.**

En la reunión del **14 de Noviembre '05** el Dr./Cons. H. Jorge Sánchez presenta "... una propuesta para abordar el funcionamiento e infraestructura de lo concerniente a la seguridad del edificio de nuestra Facultad."

En esa oportunidad lo decidido fue: *visto la propuesta presentada por el Cons. H.J. Sánchez, teniendo en cuenta lo sugerido por Decanato, las opiniones habidas al evaluar el tema y lo propuesto por el GURI (que fue aceptado por las otras dos bancadas estudiantiles) SE RESUELVE: 1.* Crear una comisión "ad hoc" que tendrá como objetivo analizar el problema y -en base a este documento- proponer las medidas necesarias a fin de poner en marcha, a la brevedad posible, un mecanismo/sistema de seguridad en todo el ámbito de la Facultad; **2.** Dicha comisión estará integrada por el Dr. H. Jorge Sánchez (Profesor de la Casa), el Sr. David F. Ponessa (en representación de los estudiantes) y por los Dres. J. Alfredo Tirao - Francisco A. Tamarit - Silvia E. Urreta - Sofía R. Paczka, miembros de la Comisión Asesora de Edificio; **3.** Coordinará esta comisión "ad hoc" el/la Secretario/a de Infraestructura, una vez designado/a.

Ver acta **486** - punto **36**.

En la reunión del **12 de Diciembre '05** el Sr. Decano volvió sobre el tema seguridad.

Lo decidido en dicha oportunidad fue: *visto lo planteado por el Decano, teniendo en cuenta las razones invocadas por el mismo como así también las opiniones, sugerencias y demás expresadas durante el análisis del tema, SE RESUELVE: Dejar en manos del Decano la implementación de un esquema de seguridad para utilizar en el edificio de la Facultad (con vigencia hasta Febrero de 2006) dentro de los criterios generales enunciados al tratarse el tema.* □

Ver acta **488** - dentro del punto **03**.

□ Con relación a esto, el viernes 16 de Diciembre '05 -vía correo electrónico- fueron difundidas las medidas adoptadas por el Sr. Decano para el receso.

#### Último movimiento registrado.

#### **10 - Expte. 03-05-01553**

En la reunión del **28 de Noviembre '05** la Dra. Ana Lía T. De Longhi, presentó se renuncia al cargo interino de Profesor Adjunto, desde el 1 de diciembre del corriente año.

Allí se decidió: *visto la renuncia presentada por la Dra. Ana Lía T. De Longhi al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva en esta Casa, teniendo en cuenta la información adicional proporcionada por los Sres. Decano y Secretario General en cuanto a los inconvenientes que tendría la citada para percibir sus haberes en cargo con dedicación exclusiva en la FCEFyN, SE RESUELVE: 1.* Suspender el tratamiento de dicha renuncia hasta la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo; **2.** Si en el ínterin se efectiviza el pago/ingresan los fondos correspondientes a dicha Facultad, se dá por aceptada la renuncia de la recurrente.

Ver acta **487** - punto **30**.

En la sesión del **12 de Diciembre '05** y cuando trataban un proyecto de resolución modificatoria de la distribución docente para el primer cuatrimestre de 2006 (problemas para el dictado de la materia Didáctica, de los Profesorados) el Secretario General manifestó: "Hoy hablé con la gente de Ingeniería y sobre el tema PROMEI todavía no tienen fondos así que la renuncia de Ana Lía De Longhi sigue sin ser tomada en cuenta porque no tiene el cargo."

Ver acta **488** - dentro del punto **24**.

#### Última novedad registrada.

#### **11 - Expte. 03-05-01607 (relacionado c/expte. 03-05-01518 □)**

En la sesión del **12 de Diciembre '05** el Cons. Eduardo M. González presentó el siguiente: Proyecto de mejoramiento de la enseñanza de la práctica en el Profesorado de Matemática y en el Profesorado de Física.

En esa oportunidad lo decidido fue: *visto el proyecto presentado por el Cons. Eduardo M. González, SE*

**RESUELVE:** Girar paralelamente dicha iniciativa a las Comisiones de Asuntos Académicos y Asesora de Profesorados, para evaluación y despacho.

Ver acta **488** - punto **43**.

Único movimiento registrado.

En dichas actuaciones la CAP solicitó la modificación del art. 1° de la Res. HCD 121/93, incorporando a las condiciones para la aprobación por promoción del MOPE (Metodología y Práctica de la Enseñanza) la "Elaboración de un Informe Final de la Práctica de la Enseñanza. ...."

Asunto que ingresara en la sesión del 14 de Noviembre '05, fue aprobado sobre tablas.

Ver acta **486** - punto **37**.

**Sr. Consej. Cherini.-** Yo quiero pedir que se saque el punto 5, porque ha quedado abstracto.

- *Asentimiento.*

- *Tras una consulta del consejero Cherini acerca de los tutores docentes, dice el*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** En relación al tema de los tutores, el otro día mantuve una reunión con docentes de primer año; si bien no es el esquema de tutores que se armó en un principio, surgió la necesidad porque ayuda mucho a los alumnos el lograr tener una relación cercana con algún docente que los ayude a tomar decisiones. No sé si deberíamos quedarnos con este esquema, pero sí con algún otro esquema, porque creo que ayuda. Es una carga anexa a la docencia, porque también debemos pensar que no sólo está la docencia que se imparte en el aula, o en la consulta, sino que puede haber otro tipo de ayuda docente de nuestros profesores que tenemos la suerte son -en su mayoría- con dedicación exclusiva.

## IX.

### Facultad, nuevo edificio. Planos.

#### HCD, Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** Un último tema: tenemos un plano de edificio nuevo, al menos acordado entre representantes de la Comisión de Edificio y Planeamiento Universitario. Recién hoy va a estar la reunión de la Comisión ampliada del Edificio, en la cual se va a dar un dictamen. Planeamiento me pide con urgencia el giro final de esto para que se comience la construcción, debido a que lo que nosotros tenemos asignados desde diciembre y enero de este año son montos fijos en depósito, pero con el aumento en los costos de la construcción debido al aumento de la demanda, corremos el riesgo de que el dinero disponible alcance para menos. Entonces, propongo convocar a una reunión extraordinaria del Consejo para tratar este tema, para yo poder girar el proyecto a Planeamiento, para que se pueda comenzar con la licitación de la obra. Hay inconvenientes en que la reunión sea el día miércoles a las 12:30?.

- *Seguidamente, el HCD acuerda sesionar en forma extraordinaria el día miércoles 15 de Marzo de 2006, a las 12:30 horas, para tratar el tema presentado por el señor Decano.*

**Sr. Decano (Dr. Barraco Díaz).-** No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión. Queda para la próxima sesión Temas Pendientes.

- *Es la hora 13:13.*

aa. na.